

EUROPARC España

Revista técnica de los
espacios naturales protegidos
Junio 2023



55



03	Editorial
	TRIBUNA ESPECIAL
04	Antonio López Lillo, Presidente de Honor de EUROPARC-España
	ARTÍCULOS
08	Certificado de calidad ambiental en carreras por montaña
12	Actividades recreativo - deportivas en el medio natural
16	Castilla y León: una apuesta por el turismo sostenible en sus espacios naturales
20	El Parque Natural del Alto Najerilla
24	Eradicación y control de plantas exóticas invasoras en el Parque Natural Señorío de Bertiz
28	Aprobación del nuevo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Izki
32	Galicia completa el proceso normativo para dotar de un instrumento de ordenación propio a los parques
36	GOBERPARK: Antropología de la conservación
40	El Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027
	ACTIVIDADES
44	LIFE Red Bosques Clima
46	Convocada la edición del Máster en Espacios Protegidos 2024
46	La European Nature Academy imparte sus primeros cursos
47	Estudio de capacidad de acogida en el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel
47	Asistencia técnica a empresas turísticas adheridas a la CETS en Monumentos Naturales y Comarca del Maestrazgo
48	Arranca el Interreg Greenhealth
49	XI Seminario de la CETS en España
50	Día europeo de los parques 2023
51	Fallece Hermelindo Castro Nogueira
52	HOJA INFORMATIVA 2 PROGRAMA 2030
	NOTICIAS
54	Conservación
56	Uso público
58	Participación y educación para la sostenibilidad
60	Dinamización socioeconómico
62	Capacitación
64	Investigaciones
66	Eventos
68	Internacional
70	Desarrollo legislativo
72	Novedades EUROPARC
74	Publicaciones
75	Recursos electrónicos
76	Convocatorias

Boletín EUROPARC-España 55
Revista técnica de los espacios naturales protegidos
Publicación semestral de EUROPARC-España

Edita
Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez
para los espacios naturales

EUROPARC-España es la sección del Estado español
de la Federación EUROPARC

Más información en el boletín electrónico
de distribución mensual y en el sitio web
www.redeuroparc.org

Comité de redacción y edición
Javier Puertas y Marta Múgica

Diseño y realización
gráfica futura

Oficina Técnica EUROPARC-España
Finca Mas Ferré
Campus de Somosaguas
28223 Madrid
Tel. 91 394 25 51
Fax. 91 394 24 87
oficina@redeuroparc.org
www.redeuroparc.org

ISSN: 1695-3479
Depósito legal: M-5164-1995

Imágenes
Autores y archivo de EUROPARC-España

Microgeomorfologías en el entorno litoral del Parque Natural de la Albufera de Valencia.
Foto: Javier Puertas



Os presentamos un nuevo número de la revista semestral de EUROPARC-España en la que recogemos una muestra de las muchísimas actividades impulsadas por los miembros de la organización. Actualización normativa, integración y armonización de herramientas de planificación, gestión del uso público y de actividades deportivas, avances en materia de turismo sostenible, conservación de la biodiversidad, lucha contra especies invasoras, y ambientalización de las políticas agrarias, son algunos de los temas abordados en esta entrega.

También compartimos una síntesis de las principales actividades impulsadas desde la Oficina Técnica de EUROPARC-España, gracias a la alianza estratégica con la Fundación Fernando González Bernáldez. En estos meses ha visto la luz el Programa 2030 “Cambio global y áreas protegidas. Territorios de conservación para el bienestar humano” presentado públicamente en febrero de este año en el Caixa Forum de Madrid. Este nuevo programa estratégico nos marca una hoja de ruta muy clara para los próximos años en la que seguir trabajando de forma colaborativa.

En el ámbito de la conservación y cambio climático, destacamos el proyecto LIFE RedBosques_Clima, liderado por la Fundación Fernando González Bernáldez y en el que participan varios miembros de EUROPARC-España y el CREAL. Entre los resultados en el ecuador de su implementación destacamos los criterios consensuados para el diseño de acciones de adaptación de los bosques al cambio climático en áreas protegidas, una guía para la adaptación basada en ecosistemas.

En el capítulo de capacitación, la segunda edición on line del Máster en Espacios Protegidos, XXIII edición desde sus inicios en 2000, está desarrollándose satisfactoriamente, tras un importante esfuerzo para adaptar la oferta formativa a las necesidades de los profesionales en activo. También se están impartiendo las primeras acciones formativas de la European Nature Academy, en el marco del proyecto LIFE ENABLE liderado por la Federación EUROPARC.

La Carta Europea de Turismo Sostenible sigue creciendo en España, con 27 espacios protegidos, 500 empresas acreditadas y 7 agencias de viajes. Desde la Oficina Técnica de EUROPARC-España se ha facilitado asistencia técnica a empresas turísticas de los Monumentos Naturales y Comarca del Maestrazgo. También en el primer semestre del año se ha apoyado un estudio de capacidad de acogida en el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel.

Arrancan también en estos meses nuevos proyectos, como el Interreg GREENHEALTH, liderado por la Región de Murcia, que permitirá contribuir a la iniciativa Healthy Parks Healthy People Europe promovida desde la Federación EUROPARC.

Mucho trabajo realizado y mucha tarea en la que seguir invirtiendo con profesionalidad y compromiso. Cierro este editorial agradeciendo a todas las personas e instituciones que hacéis posible que sigamos avanzando por mejorar el papel de las áreas protegidas como servicio imprescindible para el conjunto de la sociedad. Y un especial agradecimiento a nuestro Presidente de Honor, Antonio López Lillo. En la tribuna de este número hemos querido recoger las palabras que Antonio ofreció el 20 de abril en la Escuela Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural, con motivo del homenaje que se le brindó. Todo nuestro reconocimiento por la labor imprescindible que ha hecho por EUROPARC-España y por las múltiples iniciativas que ha impulsado a lo largo de su activa y comprometida carrera profesional.

Juana Barber Rosado
Presidenta de EUROPARC-España

TRIBUNA ESPECIAL

ANTONIO LÓPEZ LILLO

Presidente de Honor de EUROPARC-España

Han pasado cerca de 59 años desde que finalicé mis estudios para alcanzar el título de ingeniero de montes, en esta Escuela, que ahora celebra el 175 aniversario de su creación, de lo que me siento muy orgulloso, especialmente por haber desarrollado con felicidad esta bonita profesión. Profesión inigualable, pues somos ingenieros de la naturaleza, y colaboramos a su conservación y protección, así como también somos ingenieros del árbol, y por ello velamos por su bonanza.

Y me encuentro aquí nuevamente, ahora en un acto de homenaje a mi actividad profesional, sintiéndome abrumado y emocionado, después de las palabras que habéis pronunciado, guiadas, sin duda, por la gran amistad que me profesáis.

Mucho de lo que he sido y soy, se lo debo a esta Escuela y a su profesorado, que supieron imbuir en mí esta formación y que, gracias a su forma de transmitirla, ha pasado a formar parte de mí. Y también agradezco todo el apoyo que a lo largo de mi vida profesional he venido recibiendo de vosotros y otras muchas personas que, aunque no están hoy aquí, sin su participación, nada de lo que hoy habéis mencionado hubiera sido posible realizar.

Quiero agradecer especialmente a Luis del Olmo, mi último Director General, por su contribución en este homenaje, así como a Luis García Esteban, Director de la Escuela por su colaboración y preparación en esta casa. Y destacar especialmente como impulsores de este acto, tan sorpresivo para mí, a María José Fernández-Casals, Elda Carmona y José Manuel Barrueco, en el 25 aniversario de la creación de la Red de Centros de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

En el transcurso de una larga vida profesional se reciben enseñanzas de múltiples personas, que enriquecen lo que uno va alcanzando. Y es evidente que dejan una profunda huella y no quiero dejar de citarlas, por todo lo que les debo.

En primer lugar y de manera primordial a D. Luis Ceballos y Fernández de Córdoba. Tuve el privilegio de estar en su Cátedra durante sus dos últimos años de docencia, y pude conocer directamente todo su saber, qué adornaba con su exquisito manejo del idioma. Compartí mucho tiempo con él, no sólo en contacto con las aulas, sino también fuera de ellas, en especial en los viajes de prácticas y en actividades de su vida personal.

Todo ello me permitió conocer los grandes valores humanos que poseía y a la vez recibir buenos consejos. Debido a esto puedo decir que, durante toda mi vida profesional, siempre le he tenido presente, porque sus recomendaciones me han acompañado y ayudado a desarrollar mejor mi labor. Además, supo imbuirme de manera indeleble el amor por los árboles, haciéndome ver que son los seres vivos más importantes de la naturaleza, después de los humanos. Hice mía aquella máxima que dice "Cuando se planta un árbol, se sabe que, difícilmente se disfrutará de su sombra". Para mí esto es conocer lo que supone la naturaleza, esto es tiempo y vida.

En la tribuna se recogen las palabras que Antonio ofreció el 20 de abril en la Escuela Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural, con motivo del homenaje que se le brindó



Foto de grupo del homenaje a Antonio López Lillo el 20 de abril

En la Escuela también tuve la oportunidad de conocer a Ángel Ramos, otro distinguido ingeniero con ideas muy claras sobre los valores que tiene la naturaleza y la importancia de la ordenación del territorio. Recuerdo los paseos dominicales por los parques y jardines de Madrid y el Arboreto de esta Escuela, donde me hacía ver el significado verdadero y completo de los árboles, así como la importancia del paisaje en el medio natural. Fue un pionero en estas enseñanzas. Fruto de aquel contacto me despertó el interés por el paisajismo.

También en aquellos años en esta Escuela conocí a Juan Ruiz de la Torre, en el momento en el que se hizo cargo de la Cátedra de Botánica. Juan fue un sabio, con el que pude compartir durante muchos años y aprender de su ciencia y su profundo saber. Sus conocimientos estaban adornados por una gran humildad y sencillez, aspectos que ensalzaban aún más su personalidad. Además, tuve también la fortuna de contar con su ayuda en muchas de mis actividades profesionales.

A través de Ángel Ramos, tuve también la suerte de conocer a Fernando González Bernáldez, un pionero de la ecología en España. Fernando tenía un conocimiento muy completo del medio natural, además sabía transmitirlo de manera muy intuitiva y mostraba la gran importancia que debe jugar la educación ambiental. Todavía hoy recuerdo su ayuda para evitar la realización de la carretera de Sanlúcar de Barrameda a Huelva a través de la playa del Parque Nacional de Doñana, o su apoyo en la creación del Centro de Investigación de Espacios Naturales Protegidos de Soto del Real. Así como la relación intensa en el Comité Español del Programa MaB, del que ambos formábamos parte, junto con su Presidente Emilio Fernández Galiano.

Ellos son las principales personas a las que debo dar las gracias por todo lo que me enseñaron y apoyaron, y que tanto me han ayudado a lo largo de los años para desarrollar mi labor profesional. Mi relación con ellos me hizo comprender que “Saber es hacer”, el lema de nuestra profesión. Por eso siempre he procurado que la ciencia acompañara y guiara toda mi labor profesional acudiendo a los científicos más destacados.

Como ejemplos puedo citar la ayuda del insigne catedrático José Alberto Pardos, cuando se tuvo que gestionar el hayedo de Montejo, quien inició la investigación ecológica de este monte posteriormente continuada por el eminente Luis Gil.

No olvido a Domingo Jiménez Beltrán, con tristeza por su reciente fallecimiento, quien tanto me asesoró sobre medio ambiente, durante mi etapa en la Diputación de Madrid. Su valer le hizo ser designado el primer director ejecutivo de la Agencia Europea de Medio Ambiente.

Como habéis comentado, mi caminar por la Administración ha sido largo, desde mis inicios en la Escuela, mi paso por la Diputación Provincial de Madrid, el corto intervalo del ICONA, o mi participación desde la Comunidad de Madrid en las áreas forestales y las de educación ambiental. Pero al margen de la Administración, he tenido relación con diversas instituciones, entre otras, la Federación de Parques Naturales y Nacionales de Europa, el Comité Español del Programa MaB, la Asociación y el Colegio de Ingenieros de Montes, la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos, el Instituto de Estudios y Arte Paisajístico, la Escuela de Paisajismo Castillo de Batres, la Asociación para la defensa de la naturaleza (ADENA), la Sociedad Hispano-Luso-americana de Lepidopterología, la Dirección de la Revista Montes, el Foro de la Sierra, o el Comité de Medio Ambiente del Instituto de Ingeniería de España.

He querido citar estas instituciones y Organizaciones para mostraros que en mi largo caminar laboral he conocido a muchos profesionales de los que he aprendido todo y a los que debo testimoniar una gran gratitud. Además de técnicos, fueron guardas, sobreguardas, capataces, personal administrativo, de empresas relacionadas o de diferentes asociaciones. Un número elevado de personas a las que siempre estaré agradecido. Permitidme que destaque a algunas.

En mi primera época en la Diputación a Pedro Palacios y Federico Castro en los temas forestales y José Luis Calle en el inicio del Servicio contra incendios forestales.

Al competente y habilidoso Juan Vielva, cuyo ingenio, entrega y apoyo permitió desarrollar diversas actuaciones singulares en la Sierra de Guadarrama.

El destacado botánico Javier Cantero, con quien tuve la suerte de compartir el estudio de árboles y temas de jardinería.

La inestimable colaboración de Federico Zamora para poner en valor los espacios naturales protegidos.

En relación con EUROPARC-España, a los inolvidables Mateo Castelló, Fernando Molina y Jordi Falgarona, así como a la estimada y diligente Marta Múgica y también a Federico Zamora.

No olvido a Carlos del Álamo que impulsó su creación desde el inicio, con quien he compartido muchas otras actividades profesionales y de amistad.

Siempre he considerado importante el lema de nuestra Escuela "Saber es hacer" y en base a ello he aplicado el sentido inverso del lema, esto es "Hacer saber". Porque considero que es necesario hacer comprender a la ciudadanía la finalidad de lo que se realiza en la naturaleza, para lograr su implicación y su colaboración. De aquí la importancia que siempre le he dado a la



Foto de grupo del Esparc 2000, en el Parque Natural de la zona volcánica de la Garrotxa, momento en el que Antonio López Lillo fue nombrado Presidente de Honor de Europarc España

educación ambiental, mi etapa administrativa que considero como el colofón y el compendio de todos los conocimientos adquiridos.

Por eso en esta última etapa, mi gratitud a María José Fernández-Casals, Elda Carmona, José Manuel Barrueco y Juan Manuel Vicente, sin olvidar a los lamentablemente desaparecidos Rosario Ruiz y Arturo López. Y también a las personas que trabajan en los Centros de Educación Ambiental. Gracias a este estupendo equipo se dio un gran impulso a la educación ambiental en la Comunidad de Madrid.

Siempre he tenido presente lo que decía el primer diputado forestal del que dependí en la Diputación de Madrid, José Rodríguez Tarduchy: ¡que tranquilidad proporciona la honestidad en la gestión de un cargo público!

Hay una gran cantidad de personas que me he encontrado en mi deambular, de los que he aprendido y junto con los cuales ha sido posible lograr mucho de lo que hoy se ha mencionado aquí y que quizá no he recordado y lo lamento. Sin su aportación nada hubiera sido posible.

También debo citar por su ayuda y apoyo por su trabajo bien hecho a las eficaces secretarías en la Diputación María Carmen Tellería y en la Comunidad Concha García Cocho. Su fidelidad, discreción y confianza fueron muy importantes para mí.

Y finalmente debo dar gracias a Dios por haberme concedido una gran familia, en la que mi querida esposa Teresa, me ha prestado siempre su apoyo y ha contribuido en algunas de mis decisiones y, así como a mis hijos Mercedes y Antonio a los que les he robado tiempo por mi trabajo.

Hoy tengo una sensación de bienestar. Y cómo decía San Lucas, puedo decir tranquilo "Hemos hecho lo que teníamos que hacer".

MIL GRACIAS A TODOS

CERTIFICADO DE CALIDAD AMBIENTAL EN CARRERAS POR MONTAÑA UNA OPORTUNIDAD DE COLABORACIÓN ENTRE DEPORTE Y CONSERVACIÓN

JAVIER GÓMEZ-LIMÓN GARCÍA

Oficina Técnica de EUROPARC-España

javier.gomezlimon@redeuroparc.org

ANTONIO JOAQUÍN SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Responsable de Medio Ambiente de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME)

En 2016 se publicó la “Guía de buenas prácticas para el desarrollo de carreras por montaña en espacios naturales protegidos”, un documento elaborado por un grupo de trabajo en el que estaban representadas las administraciones públicas responsables de la planificación y gestión de los espacios protegidos, la FEDME y EUROPARC-España. El grupo se crea a instancia de los miembros de EUROPARC-España, preocupados por el auge que estaba teniendo el uso deportivo de los espacios naturales y las competiciones asociadas a este uso y, donde las carreras por montaña aparecían como una de las prácticas más extendidas. La tendencia a realizar estas actividades en paisajes atractivos ha conducido, en muchas ocasiones, a utilizar como escenario los espacios protegidos. Las autorizaciones, otorgadas por las administraciones ambientales, se ajustaban a planteamientos diversos al no haberse producido una tarea de reflexión en común.

El objetivo de la guía era proporcionar a las entidades organizadoras, administraciones ambientales y a los participantes en estas pruebas un conjunto de criterios orientadores que les guiaran en el desarrollo de este tipo de eventos y, que establecieran las bases para la adecuada regulación de estas pruebas deportivas mediante recomendaciones, aplicación de rigurosos criterios u oportunas medidas de limitación. En definitiva, ordenar y regular para hacer compatible el desarrollo de estas carreras, y otras actividades deportivas, con la conservación de los valores patrimoniales de los espacios protegidos.

Entre los criterios que recogía la guía de buenas prácticas, se establecía la posibilidad de que la FEDME o EUROPARC-España pudieran fomentar la certificación ambiental o los sellos de calidad ambiental para este tipo de pruebas. Estos sellos incluirán una evaluación ambiental que justifique la mínima afección de la competición. Dos años después de la publicación de la guía, técnicos de EUROPARC-España y la FEDME comenzaron a trabajar en el borrador de un sistema de reconocimiento de la calidad ambiental para carreras por montaña, germen de la futura norma de calidad. Este sistema, pionero en su ámbito, establecería los requisitos que debería cumplir una carrera por montaña en todas y cada una de las distintas fases que comprende su desarrollo (Fase I: planificación y diseño, Fase II: desarrollo de la prueba y Fase III: finalización y evaluación). El sistema se ha convertido en una normativa asociada a un sello de calidad ambiental, el “Green CXM Trail FEDME”.

La normativa para la concesión del certificado de calidad ambiental en carreras por montaña se estructura en una introducción a la norma y 14 artículos donde se recoge qué se entiende por carrera certificada, quién es el organizador de una carrera, la figura del árbitro ambiental, el proceso de solicitud de la certificación ambiental, el acta ambiental, el proceso de evaluación de la prueba, la composición y cometido del comité de evaluación de una prueba, el certificado ambiental, la posible revocación del certificado, la tasa de certificación, el marco de regulación, los compromisos de imagen y mantenimiento del sello de calidad, y un compromiso de revisión periódica de la norma.

Un documento importante asociado a la normativa de calidad es el Listado de Chequeo, donde se establece la metodología y los requisitos contenidos en la norma. El listado está dividido en tres



Carrera por montaña

apartados (fase 1 o de planificación y diseño de la prueba, fase 2 de desarrollo y ejecución y fase 3 de finalización y evaluación), con un total de 64 requisitos. De éstos, 40 son de obligado cumplimiento, y el resto, hasta llegar a los 47 que se exigen para alcanzar un nivel de calidad óptimo, y obtener así el reconocimiento con este distintivo de calidad, pueden elegirse de entre los 17 requisitos restantes. Los 40 requisitos de obligado cumplimiento son esenciales para que una prueba pueda obtener el certificado y reflejan la exigencia de este sello ambiental.

Por ejemplo, en la fase 1 se exige que la organización de la prueba cuente con una memoria técnica informada favorablemente por la administración del espacio protegido o que el trazado de la prueba evite los lugares de mayor fragilidad y vulnerabilidad ambiental (elevadas pendientes, sustrato frágil, flora y fauna catalogada, hábitats en peligro, etcétera). Asimismo, se incide en que la prueba debe, en su totalidad, discurrir por senderos o caminos existentes o la necesidad de que exista un documento de identificación y corrección de impactos en la memoria técnica.

En la fase 2 se exige que el organizador de la prueba cuente con un árbitro ambiental, y que éstos cuenten con una formación específica para cumplir su cometido, o también que durante la reunión previa a la salida (*briefing*) se proporcione a los participantes indicaciones de carácter ambiental, así como que la organización recoja información y elabore un informe de incidencias ambientales durante la prueba (suelo, flora, fauna, agua, etcétera).

En la fase 3 se exige que la organización elabore un informe de evaluación ambiental que incluya incidencias surgidas y las propuestas de mejora o que la organización haya hecho efectiva la retirada de contenedores y la recogida de los residuos generados, así como la retirada de la señalización provisional, el mismo día de la prueba o en un tiempo máximo de 24 horas.

En cuanto al proceso a seguir para la obtención de la certificación ambiental "Green CXM Trail FEDME", desde su fase inicial hasta el momento de resolución de la misma, quedaría sintetizado a través de los siguientes pasos:

Solicitud

La solicitud debe realizarse a la FEDME con 30 días de antelación a la celebración de la prueba. Cualquier entidad (asociación, empresa o institución pública) puede aspirar a la certificación. De igual manera, el organizador debe hacer una declaración responsable donde manifiesta conocer la normativa de la certificación y el sistema. La experiencia demostrada en carreras que han llegado a conseguir la certificación aconseja un periodo de implantación mínimo de tres meses.

El acta ambiental

Documento técnico, obligatorio y vinculante, cuya responsabilidad recae en la figura del “árbitro ambiental” sobre el que se sustentará la decisión para la obtención de la certificación ambiental. El formato viene establecido por un modelo oficial FEDME en el que se recogen los siguientes apartados:

- Memoria técnica de la prueba (distancia, figura protección, impactos...)
- Publicidad de la prueba e inscripción
- Autorizaciones para desarrollar el evento
- Marcaje, señalización o balizamiento del itinerario
- Avituallamientos
- Seguridad y responsabilidad ambiental
- Limpieza y generación de residuos, así como un plan de minimización de los mismos si existiera
- Transporte
- Reglamento del corredor (se presta especial atención a los de carácter ambiental)
- Documento de identificación y corrección de impactos
- Finalización y evaluación de la prueba
- Checklists (64 Items)

El comité evaluador

Su principal función será la evaluación de la prueba a través del acta emitida por el árbitro ambiental y el resultado final del listado de chequeo. Corresponde al Comité Evaluador decidir si la prueba reúne las condiciones para recibir la certificación a través de pruebas y evidencias que demuestren el cumplimiento de la norma. Igualmente deberá emitir un acta donde se hará constar acciones preventivas o correctivas, así como otras recomendaciones en el caso de que la resolución fuese afirmativa.

El comité evaluado lo componen:

- 1 árbitro ambiental FEDME, en activo.
- 1 miembro del Consejo Asesor Científico de las montañas y/o del área de medio ambiente de la FEDME.
- 1 organizador de reconocida experiencia, designado por la FEDME.
- 1 miembro de EUROPARC-España.

Resolución

Una vez analizada la prueba a través del acta ambiental, su trazabilidad y evidencias del cumplimiento del sistema, el Comité Evaluador emitirá Acta de Resolución de la certificación ambiental, o su denegación. El plazo de emisión es de 30 días desde la recepción del acta ambiental.

Seguimiento

La organización se compromete al mantenimiento del sistema durante tres años. Dicho seguimiento se hará mediante la presencia del árbitro ambiental y la emisión del correspondiente informe. En el caso de detectarse carencias o incumplimientos del sistema, el organizador deberá subsanar dichas deficiencias.



Briefing, momento previo a la salida de una carrera por montaña

Revocación del certificado

La revocación podrá tener lugar en los siguientes casos:

Por incumplimiento de la declaración responsable de mantenimiento de las condiciones ambientales de la prueba, según lo establecido en el artículo. 13 del reglamento de certificación

Por modificación sustancial del recorrido la comunicación y aprobación por parte de las administraciones competentes y la conformidad FEDME

Por sanción hacia la organización, con resolución en firme, por falta grave o muy grave, por parte de la administración ambiental competente

Por formar parte del calendario oficial de una federación y/o asociación deportiva nacional, autonómica distinta a la FEDME, o aquellas de carácter internacional a la que la FEDME no esté afiliada

Sobre la evolución de la certificación ambiental, tomando como referencia las carreras que la han solicitado desde que ésta se dio a conocer, el número total de solicitudes a fecha de la redacción de este artículo ha sido de seis pruebas. Dos carreras más están en proceso de implantación en este momento, una denegada por no cumplir con los requisitos, y tres certificadas: Trail Valle de Tena, La Travesera Oquendo Picos de Europa y La Tenerife Extrem en su modalidad de 18 Kilómetros.

Una cuestión de interés, una vez analizada la evolución de la certificación en referencia a los procesos de implantación y sus resultados, es que quizás ésta debería revisarse nuevamente en algunos apartados muy concretos. Para ello, sería deseable que se siguiera el mismo proceso llevado en el 2016, para la redacción de la Guía donde se contó con la representación de los gestores ambientales de las comunidades autónomas y de la FEDME, al objeto de que esta contara con el máximo consenso posible en la unificación de criterios.

Por último, nos gustaría cerrar este artículo con una reflexión. La implicación entre las principales partes interesadas, federaciones y gestores ambientales debe ser total para caminar juntos, y no perder una gran oportunidad que representa aunar fuerzas para la conservación de los espacios naturales y el desarrollo de pruebas deportivas cada vez más sostenibles.

ACTIVIDADES RECREATIVO - DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL ¿QUÉ OPINAN LOS GESTORES DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN EUROPA?

TERESA PASTOR
Federación EUROPARC
teresa.pastor@europarc.org

ESTELA FARIAS
INEFC-Lleida

El incremento de la práctica de actividades recreativo-deportivas en el medio natural y con este, el aumento de la presión que los diferentes espacios protegidos tienen que soportar, ha evidenciado la necesidad de trabajar en torno al desarrollo de una práctica más sostenible. Esto es, tanto la reducción de los impactos negativos derivados de este uso, como la potenciación de los positivos; incluidos aspectos tan diversos como la revalorización de los entornos que las acogen, el desarrollo local, la sensibilización ambiental o la promoción de hábitos de vida más saludables, entre otros.

En este sentido, numerosos han sido las iniciativas o estudios que, en el ámbito estatal se han puesto en marcha en vistas a una mejor compatibilización de usos. Un buen ejemplo es la guía de buenas prácticas en la organización de carreras por montaña en espacios protegidos impulsada por EUROPARC -España, o algunos de los numerosos informes o estudios que sustentan la implementación de prácticas más sostenibles en el uso del medio natural (Leung et al., 2019; Fariás & Morera, 2019; Fariás et al., 2020; 2022; UNEP, 2022).

Sin embargo, en esta situación, y atendiendo al gran aumento registrado en los últimos años de la práctica de actividades recreativo-deportivas, resulta importante conocer la percepción que los gestores de los espacios tienen acerca del desarrollo de este tipo de prácticas, a fin de identificar los principales retos y oportunidades que estas actividades brindan. Y es, en este contexto, y en el marco del proyecto ERASMUS +Sport Sustainability and Environmental Education in Outdoor Sports (622797-EPP-1-2020-1-IE-SPO-SCP), se ha llevado a cabo un estudio de percepción partiendo de la consideración de los siguientes objetivos:

- Conocer la situación actual de la práctica de las actividades recreativo-deportivas en los espacios naturales protegidos europeos
- Identificar los impactos positivos y negativos que los gestores de estos entornos asocian a dichas prácticas
- Examinar la percepción que los espacios protegidos tienen de las actividades recreativo-deportivas en general

El estudio se llevó a cabo mediante el diseño e implementación de una encuesta online remitida al conjunto de contactos disponible en la base de datos de la Federación EUROPARC, durante los meses de abril y junio de 2021. El diseño se contemplaron aspectos tan diversos como la identificación de características principales del espacio y la percepción de las problemáticas o impactos negativos derivados de las actividades recreativo-deportivas que en ellos se desarrollan. En total 18 preguntas en varios grupos: nominales de una sola opción, nominales de respuesta múltiple y ordinales basadas en la contemplación de dos tipos de escalas de Likert: 0 (ausencia/desacuerdo) - 6 (presencia/total acuerdo). En total se obtuvo la

respuesta de 93 gestores representantes de 24 países europeos, entre los que se incluyen gestores de Alemania (18%), República checa (12%), España (7%) y Reino Unido (6%).

Algunos de los principales rasgos de los espacios protegidos incluidos en el estudio son:

- Hábitats/ecosistemas predominantes: bosques (80%), praderas y dehesas (44%), seguidos de hábitats de montaña (32%), rocosos y cuevas (24 %), turberas (22 %), ecosistemas de agua dulce 21%, brezales y matorrales (19%) y hábitats costeros o marinos (18%).
- Presencia de infraestructuras básicas de uso público orientadas a la acogida de visitantes: la mitad (54%) de los espacios protegidos disponen de algún tipo de infraestructura o equipamiento fijo específica para la práctica de actividades deportivas tales como vías de escalada (27%), pistas de esquí (26%) o embarcaderos (17%), entre otros.
- Monitorización del uso público: el 70% de los espacios analizados aplica algún sistema de seguimiento del número de visitantes, aunque no formalizado dentro de algún tipo de plan de gestión de uso público (55%). Solo el 9% participa en la Carta Europea de Turismo Sostenible.

Resultados

Los principales resultados obtenidos sobre la situación actual de la práctica de actividades recreativo-deportivas en los espacios protegidos analizados se resumen en la Figura 1. Se pueden destacar las siguientes:

- 4 de las 24 actividades analizadas superan el 50% de presencia en los espacios protegidos: el senderismo, con un 88%, la bicicleta todo terreno (BTT) o Mountain Bike (MTB), con un 57%, el ciclismo -excluida la práctica de BTT- con un 53%, y las carreras de montaña, incluida la práctica de orientación, con un 50%.
- 4 de las 10 actividades practicadas en el medio terrestre son las que, según la opinión del conjunto de gestores encuestados, generan una mayor conflictividad en cuanto a su gestión: la práctica de BTT, con 2.59 puntos en una escala de 0-6 (0 ausencia – 6 presencia), seguido del esquí alpino (2.44), el senderismo (2.43) y la escalada en roca (2.04).
- De las 13 actividades de medio acuático, la navegación en crucero de vela, con un 2.71 punto (también valorada dentro de una escala del 0 al 6); el submarinismo, con 2.37, el rafting, con 2.17; y la pesca recreativa o deportiva, con 2.13, son las prácticas más conflictivas según los gestores.
- Como nota complementaria, los resultados obtenidos en relación a la presencia o no de eventos deportivos dentro de sus correspondientes territorios, los resultados obtenidos mostraron que el 71% de los espacios protegidos incluidos en este estudio sí acogen, dentro de sus territorios, eventos deportivos en el medio natural.

En cuanto a la percepción de impactos asociados a la práctica de las actividades en el conjunto de espacios protegidos, los resultados obtenidos expresados en porcentajes o puntuaciones (0-6) según corresponda, arrojan los siguientes resultados:

- Impactos positivos:
 - Una mayor concienciación acerca de temáticas medioambientales (66%)
 - Una mayor valorización de los espacios naturales protegidos (65%)
 - Un incremento de los visitantes (55%)
 - Una mayor construcción de sentimiento de comunidad local (37%).
- Impactos negativos:
 - Problemáticas asociadas a perros sueltos (3.77) y aparcamiento (3.28)
 - Generación de residuos (2.98)
 - Molestias a la fauna (2.96)
 - Masificación (2.90)
 - Abertura de nuevos senderos (2.81)

Finalmente, en cuanto a la percepción por parte de los gestores encuestados sobre la situación actual de las actividades recreativo-deportivas en los diferentes espacios protegidos considerados, cabe apuntar:

- La identificación de un claro predominio de una percepción positiva (45%) frente a una percepción neutra (38%) o negativa (17%). Un 80% percibió un incremento del uso después del confinamiento del COVID, asociándose a un incremento del comportamiento irresponsable (55%).
- La presencia de un mayor grado de sensibilidad o conciencia ambiental, incluida la identificación de problemáticas ambientales derivadas, por parte de los practicantes de estos deportes (66%). Según la opinión de los gestores de los diferentes espacios protegidos incluidos en el estudio, la práctica de estos deportes en los espacios ayuda a crear un mayor sentido de comunidad (37%) y mayor disponibilidad por parte de los practicantes de estos a participar en actividades de conservación (26%).

Los datos de esta encuesta constituyen un primer paso para una mejor comprensión de los impactos positivos y negativos que las actividades recreativo-deportivas ejercen sobre los espacios protegidos. Estos datos han permitido identificar las actividades más problemáticas e impactos negativos derivados. También han permitido identificar aquellos espacios protegidos en los que la situación es más comprometida y es necesario implementar acciones tanto para minimizar los impactos negativos de dichas prácticas como potenciar los positivos.

Finalmente, hay que tener en cuenta que este estudio se basa en la percepción de los gestores de una muestra limitada de espacios protegidos. En el futuro se pueden seguir dos líneas de trabajo complementarias: por un lado, seguir colectando datos para dar más rigurosidad a los resultados - mayor muestra, mayor representatividad y mejor medición de los indicadores; y, por otro lado, avanzar en el diseño, desarrollo e implementación de líneas de cambio para mejorar la práctica de las actividades recreativo-deportivas en el medio natural, sobre todo en los espacios más afectados.

Percepción ARDMN

Impactos positivos (45%)

Impactos neutros (38%)

Impactos negativos (17%)

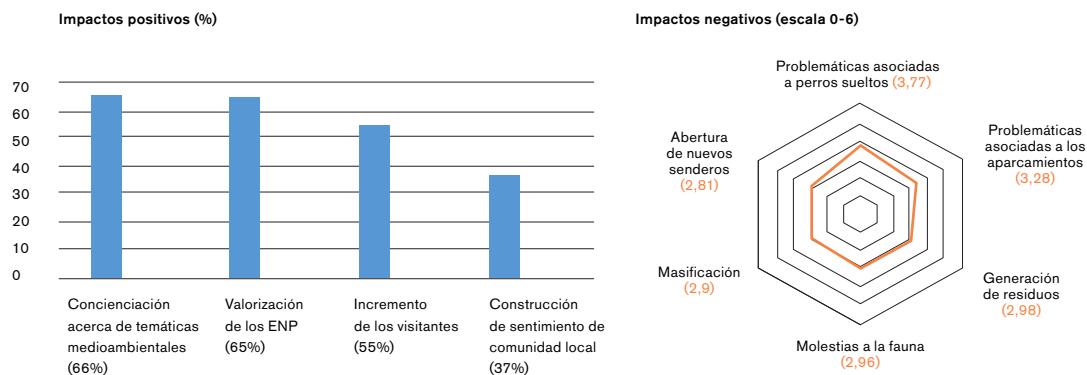


Figura 1. Principales resultados obtenidos

Referencias

EUROPARC-España, 2016. Guía de buenas prácticas para el desarrollo de carreras por montaña en espacios naturales protegidos, EUROPARC- España. Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez para los Espacios Naturales.

Farías-Torbidoni, E.I., Morera, S., 2019. L'ús públic al Parc Natural del Cadí-Moixeró: Afluència, freqüentació i caracterització dels visitants. Generalitat de Catalunya: Parc Natural del Cadí-Moixeró. Pp 143.

Farías-Torbidoni, E.I., Morera, S., Dorado, V., García, S, Noguiera, R. 2020. Parc Natural de la Serra de Montsant. Estudi de la capacitat de càrrega de la pràctica de l'escalada esportiva al sector de Margalef. Tarragona: Generalitat de Catalunya. Parc Natural de la Serra de Montsant. 68 pp

Farías-Torbidoni, E.I., Morera, S., Dorado, V., Noguiera, R. 2022. Estudi de la capacitat de càrrega de la pràctica de l'escald esportiva a Siurana. Tarragona: Diputació de Tarragona. 60 pp.

Leung, Y., Spenceley, A., Hvenegaard, G. y Buckley, R. 2019. Gestión del turismo y de los visitantes en áreas protegidas. Directrices para la sostenibilidad. Serie Directrices sobre Buenas Prácticas en Áreas Protegidas, 27. Publicado por UICN, Gland, Suiza. Acceso desde: <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/PAG-027-Es.pdf>

United Nations Environment Programme 2022. Sports for Nature: Setting a baseline – Handbook. Nairobi, Kenya.

CASTILLA Y LEÓN: UNA APUESTA POR EL TURISMO SOSTENIBLE EN SUS ESPACIOS NATURALES

ISABEL MARTÍN VELASCO
Fundación Patrimonio Natural
isabel.martin@patrimonionatural.org

DAVID CUBERO
Junta de Castilla y León
david.cubero@jcytl.es

Castilla y León es una de las regiones con mayor biodiversidad de la Unión Europea. Cuenta con una gran variedad de ecosistemas que permiten la vida a un importante número de especies animales y vegetales. Nuestra comunidad destaca en el conjunto de Europa Occidental como la región con la mayor unidad natural gracias a la diversidad de espacios naturales que atesora nuestro territorio: valores naturales, culturales, históricos, etnográficos, paisajísticos únicos que dan lugar a diversidad figuras de reconocimiento y protección a nivel regional, nacional, europea y mundial.

La Red de Áreas Naturales Protegidas, con más de 2 millones de hectáreas, está constituida por tres redes complementarias: Red de Espacios Naturales, Red Natura 2000 y Red de Zonas Naturales de Especial Interés. La Red de Espacios Naturales está constituida por 33 espacios naturales protegidos, el 8,7% de la superficie de Castilla y León: 2 parques nacionales, 2 parques regionales, 14 parques naturales, 5 reservas naturales, 8 monumentos naturales y 2 paisajes protegidos. El 26.13% de la superficie de Castilla y León está declarada y protegida por Red Natura 2000: 120 ZEC (LIC) y 70 ZEPA, una de las regiones con más superficie Red Natura 2000 de la Unión Europea. La Red de Zonas Naturales de Especial Interés está constituida por 297 zonas húmedas de interés especial, 2 de importancia internacional en la lista Ramsar, 7 zonas naturales de esparcimiento, lugares geológicos o paleontológicos de interés especial y árboles notables.

Además, con 10 Reservas de la Biosfera, somos la comunidad autónoma con más reservas de la biosfera a escala nacional (ocupando el 10% del territorio de Castilla y León), y también desde 2017, contamos con el Geoparque Las Loras (Palencia).

Turismo sostenible como política transversal

La comunidad de Castilla y León, con la declaración y gestión de la Red de Áreas Naturales Protegidas, junto con la oferta de equipamientos de uso público como son las 29 Casas del Parque y 5 centros temáticos, forman el entramado perfecto para que Castilla y León sea un destino de referencia en lo que a turismo de naturaleza se refiere.

El turismo en la naturaleza ha sido un elemento clave para recuperar la salud física y mental de la población en la época de pandemia, habiéndose incrementado notablemente el número de visitantes a los espacios protegidos y zonas de la Red Natura, a pesar de que la mayoría de los servicios turísticos permanecían cerrados o con importantes restricciones.

Esta situación ha provocado un incremento de la presión sobre los valores naturales en los destinos más populares, especialmente en determinados senderos o miradores, haciendo evidente la necesidad de disponer de una mejor información sobre la diversidad de recursos naturales, los equipamientos de uso público disponibles, su capacidad de carga y explorar la diversificación de destinos naturales.



Parque Natural Montaña Palentina

Es por eso por lo que se plantea el turismo sostenible como una política transversal que inspira la actividad de la administración, buscando la conservación de la naturaleza, la sensibilización ambiental de los ciudadanos, el impulso de la actividad económica sostenible del medio rural, y la defensa de los valores culturales y etnográficos que definen una comunidad.

La Junta de Castilla y León apuesta por el desarrollo sostenible en sus espacios naturales protegidos mediante la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) y la Q de Calidad Turística.

Carta Europea de Turismo Sostenible

El incremento del turismo en los espacios naturales debe realizarse de forma sostenible para evitar las consecuencias negativas que pudiera conllevar la saturación de visitantes y las prácticas de actividades contrarias a la conservación de la biodiversidad y del patrimonio cultural, y para ello, la Junta de Castilla y León ha apostado por la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS).

Habitualmente, los instrumentos de gestión de los espacios protegidos sirven para controlar los impactos, pero no tanto para fomentar la creación de una oferta específica de ecoturismo y divulgarla de forma que sea consumida y que repercuta de forma más efectiva en la conservación de los espacios naturales.

Para superar este marco y proponer herramientas útiles para los gestores de los espacios y a la vez beneficiosas para el sector turístico y la población local, surgió la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS), como una iniciativa de la Federación EUROPARC basada en un método y un compromiso voluntario para aplicar los principios de turismo sostenible, orientando a los gestores de los espacios protegidos y a las empresas para disponer de un plan de acción participado que mejore la sostenibilidad de la actividad turística, creando una oferta específica

atractiva y activando la implicación de todos los actores en su adecuada promoción y en el seguimiento de sus beneficios.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de Castilla y León inició el proceso de adhesión a la CETS en 2007 con el parque natural Las Batuecas-Sierra de Francia (Salamanca). Le siguieron las acreditaciones de la reserva natural Valle de Iruelas (Ávila), parque regional Sierra de Gredos (Ávila), parque natural Hoces del Río Riaza (Segovia) y Montaña Palentina (Palencia).

A estos cinco espacios naturales se sumará próximamente el Parque Natural Sabinas del Arlanza-La Yecla (Burgos), cuyo dossier de candidatura ha sido entregado en diciembre de 2022 a la Federación EUROPARC. Declarado a finales de 2020, cuenta con una superficie de 39.173 hectáreas, y constituye uno de los ámbitos territoriales donde las masas de sabina (*Juniperus thurifera*) –conocida localmente como enebro, especie designada de interés prioritario en la Unión Europea– alcanzan mayor extensión y relevancia, no solo en Castilla y León, sino también en la Península ibérica y en el continente europeo. Aquí se localizan los que se pueden considerar los más extensos y mejor conservados sabinas de todo el planeta. De hecho, algunas de las sabinas del Arlanza superan los dos mil años.

Desde la gestión del espacio protegido se ha liderado un intenso trabajo colaborativo en el que no sólo se implicó a una gran cantidad de agentes locales relacionados con el turismo, sino que también se realizó un gran esfuerzo por involucrar a otros sectores fundamentales y directamente relacionados con el parque natural, como el sector primario. Fruto de estas reuniones colaborativas y participadas se diseñó, entre todos, una hoja de ruta para desarrollar un modelo de turismo sostenible en el territorio estructurado en torno a cinco líneas estratégicas, que a su vez se desglosan en 40 acciones, cuya ejecución se producirá en los próximos cinco años por diferentes entidades del territorio, tanto públicas como privadas.

Ochenta empresarios turísticos acreditados en la Fase II de la CETS

Para evitar que en estos territorios se desarrollen modelos turísticos poco idóneos con la fragilidad de los paisajes que protegen estas figuras legales, es necesario trabajar en conjunto con los empresarios turísticos de los espacios protegidos acreditados. En Castilla y León se han acreditado 80 empresas turísticas que en los próximos tres años ejecutarán un total de 91 planes de acción, con cerca de 1.000 pequeñas acciones individuales a desarrollar en los cinco espacios protegidos acreditados actualmente con este distintivo europeo.

En el Parque Regional Sierra de Gredos se han acreditado 23 empresas turísticas; en la Reserva Natural Valle de Iruelas 10 empresas; 24 empresas en la Montaña Palentina; el Parque Natural de las Batuecas-Sierra de Francia ha sumado 17 empresas, y el Parque Natural Hoces del Río Riaza ha acreditado a 6 empresas turísticas de su territorio.

Con la acreditación de las empresas turísticas se va a iniciar en los próximos meses el diseño de paquetes turísticos para que todos los visitantes que decidan venir a los espacios naturales protegidos de la Comunidad puedan disfrutar de una oferta gastronómica, turística y de calidad.

La creación de estos paquetes turísticos será el inicio de la Fase III de la CETS, que finalizará con la comercialización de estos paquetes diseñados entre todos los empresarios para dar a conocer cada uno de los rincones de nuestro patrimonio natural.

Además, la CETS es apoyada por la Secretaría de Estado de Turismo como una de las herramientas para diferenciar espacios y empresas turísticas que pueden formar parte del Club Ecoturismo en España, y al que se adherirán como destinos turísticos los espacios naturales protegidos acreditados con la CETS en Castilla y León y sus empresarios turísticos de la Fase II.



Parque Natural Montaña Palentina

Q de Calidad Turística

Los espacios naturales de Castilla y León reciben cada año más de 3 millones de visitantes quienes utilizan los servicios de uso público como elemento fundamental de su relación con estos espacios. Mejorar la gestión de dichos servicios y su calidad es el objetivo final de este sistema Q de Calidad Turística.

La oferta de actividades para los visitantes de los espacios naturales protegidos de Castilla y León es cada vez más abundante y compleja, lo que conlleva un mayor esfuerzo de gestión y organización de los equipos que trabajan en el área de uso público. La Q de Calidad Turística es una herramienta que nos permite organizar la gestión y facilitar la labor de las personas que trabajan en los espacios protegidos.

Además, mediante la norma UNE-ISO 18065, que regula la obtención de la Q de Calidad Turística, se establecen una serie de requisitos en la oferta de servicios e infraestructuras que garantizan una mejora en la atención a los visitantes y una mayor satisfacción de la visita, lo que redundará en un mayor aprecio de los recursos que se tratan de conservar.

Tras el compromiso y apuesta, año tras año, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León por esta acreditación, en 2023 se encuentran acreditados y en posesión de la certificación de la Q de Calidad Turística un total de 10 espacios protegidos: Ávila, Reserva Natural Valle de Iruelas y Parque Regional Sierra de Gredos; Burgos, Monumento Natural Ojo Guareña y Monumento Natural Monte Santiago; León, Parque Regional Montaña de Riaño y Mampodre; Palencia, Parque Natural Montaña Palentina; Salamanca, Parque Natural Las Batuecas-Sierra de Francia; Segovia, Parque Natural Hoces del Río Duratón; Segovia, Parque Natural Hoces del Río Riaza y Soria-Burgos, Parque Natural Cañón del Río Lobos.

Castilla y León es ya la comunidad autónoma con más espacios naturales protegidos acreditados con la Q de Calidad Turística, tras renovar este sello en los diez espacios. Esta marca aporta prestigio, diferenciación, fiabilidad y rigor a los espacios y establecimientos turísticos certificados.

EL PARQUE NATURAL DEL ALTO NAJERILLA UN IMPULSO A LA CONSERVACIÓN DE LOS VALORES NATURALES Y AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LAS SIETE VILLAS

MÓNICA RUIZ ASCACÍBAR

Jefa del Área de Programas de Educación Ambiental. Gobierno de La Rioja
mrascacibar@larioja.org

La Rioja cuenta desde finales de 2022 con un nuevo espacio protegido que da respuesta a una vieja aspiración de la comarca. El 12 de diciembre de 2022, el Parlamento de La Rioja aprobaba la Ley de declaración del Parque Natural del Alto Najerilla, que convierte este espacio de 45.111 hectáreas que agrupa a las conocidas como Siete Villas, en el curso alto del río Najerilla, en el segundo parque natural de la región, junto con Sierra de Cebollera cuya declaración se remonta a 1995. Se trata además del décimo cuarto espacio protegido de la comunidad autónoma, en la que el 36% de su territorio está incluido en la Red Natura.

Ubicado en el límite suroccidental de La Rioja, el Alto Najerilla ha formado durante siglos una entidad geográfica, cultural y administrativa diferenciada. Su situación geográfica ha favorecido cierto aislamiento y una agrupación natural de los siete municipios que ahora conforman el parque: Brieva de Cameros, Canales de la Sierra, Mansilla de la sierra, Ventrosa de la Sierra, Viniegra de Abajo, Viniegra de Arriba y Villavelayo. En todos estos pueblos la actividad humana ha estado y está enfocada, en gran parte, a la ganadería extensiva de ovino, lo que ha contribuido de forma significativa a conformar el paisaje actual.

La totalidad del territorio está incluido además en el espacio Red Natura "Sierras de Demanda, Urbión, Cebollera y Cameros", y en su interior se localizan también las Lagunas glaciares de Urbión, que pertenecen a la Lista de Humedales de Importancia Internacional de acuerdo al Convenio Ramsar desde 2006.

Protección y promoción para la zona

La declaración de parque natural ha cumplido una aspiración que la zona del Alto Najerilla tiene desde hace años, dada la calidad y singularidad de sus valores naturales.

Por una parte, el parque natural garantizará una mejor protección y una gestión activa de los servicios ambientales clave que presta el espacio y que contribuyen a la calidad de vida de su población local, tales como la protección frente a incendios forestales, la protección frente a la erosión y avenidas, la regulación de la cantidad y calidad del agua, la conservación de la biodiversidad, el control de plagas, la regulación del clima o el suministro de espacios de ocio y de recreo, entre otros.

Pero junto a esto, el nuevo espacio protegido será un aliciente para el desarrollo de actividades basadas en la naturaleza, conllevará un aumento del turismo y una mejora de las infraestructuras de uso público, contribuirá a la promoción de los productos y servicios ofertados por empresas locales, y supondrá un mayor acceso a ayudas y subvenciones. Además, redundará en la protección y fomento de las actividades tradicionales de los territorios como la agricultura, la ganadería extensiva o la caza, supondrá una fuente de generación de empleo e implicará una mayor participación local en la toma de decisiones a través de la junta rectora del parque.



Parque Natural del Alto Najerilla

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales

A la consecución de estos objetivos se dirige el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), auténtico instrumento de ordenación de la zona, fruto de un amplio proceso participativo y de información pública para recoger las aportaciones y opiniones de todos los interesados. En el PORN se recoge el ámbito territorial del espacio, sus objetivos generales, las limitaciones respecto de usos y actividades, el régimen de protección y gestión, y los criterios orientadores para las diversas políticas sectoriales.

Junto a este contenido genérico, el PORN incluye un plan de conservación de los valores naturales, en el que se definen las prioridades de gestión y las medidas y actuaciones en materia de conservación en los diferentes recursos naturales claves del espacio protegido, como son las áreas de pastizales de alta montaña y el paisaje de cumbres ibéricas; los bosques y ríos de montaña; las especies de flora silvestre protegidas, amenazadas o con riesgo de deterioro o desaparición en el parque; y las aves necrófagas, al ser este uno de los pocos lugares de la Península Ibérica donde se pueden encontrar ejemplares de los cuatros buitres autóctonos (buitre leonado, buitre negro, alimoche y quebrantahuesos).

También incorpora un plan en materia de educación ambiental y uso público, donde se recogen actuaciones enfocadas a permitir el acercamiento y conexión de la población local y visitante con los valores naturales y culturales del parque, así como la participación consciente en un desarrollo equilibrado y coherente de su entorno. Estas actuaciones se articulan en un programa de adecuación de equipamientos, un programa enfocado a fomentar la difusión de información sobre el espacio protegido, un programa de interpretación socioambiental y un programa para el desarrollo de iniciativas de educación ecosocial.

Por último, el PORN integra asimismo un plan de promoción y conservación de la ganadería extensiva de los municipios de la comarca de las Siete Villas, cuya presencia ha modelado los ecosistemas que se quieren proteger y que constituye una actividad tradicional sostenible. En él se proponen unas líneas estratégicas de trabajo para apoyar a la ganadería extensiva de la zona, proteger su capacidad de producción de alimentos de calidad, la generación de empleo y la viabilidad de las explotaciones en el medio rural.



Parque Natural del Alto Najerilla

Un valioso patrimonio natural

Son innumerables los valores que han hecho a los territorios ahora incluidos en el nuevo parque natural merecedores de esta protección. Imponentes cumbres de más de 2.000 metros de altitud, pastizales montanos, lagunas de origen glaciar, riachuelos de montaña que forman una extensa red hidrológica, e importantes masas forestales -bosques mixtos muchas veces de carácter relicto- son ejemplo de la alta diversidad de los ecosistemas representados en este espacio.

Agua y vegetación son dos elementos muy ligados al parque. Su localización con grandes altitudes, bajas temperaturas y abundantes precipitaciones posibilitan una interesante diversidad vegetal. Existen diferencias claras entre las dos vertientes del curso del Najerilla. En la margen izquierda, en los valles de los ríos Valvanera, Rigüelo, Calamantío y Gatón dominan especies de clima húmedo norteño; en las zonas bajas de arbustos y, a mayor altura, encontramos hayas, rebollos y bosque mixto de frondosas, prados y pastos. En la actualidad, más de un 88% del Alto Najerilla está cubierto por algún tipo de formación vegetal naturalizada.

En la vertiente derecha, predominan especies de clima más mediterráneo con aulagas, encinas, quejigos y rebollos, entre las más destacables. De forma paralela al curso de los ríos, especialmente del Najerilla, crece una espesa vegetación de ribera con fresnos, sauces, avellanos o tilos. Ya sea por su rareza o gran porte, en el parque persisten algunos ejemplares incluidos en el Inventario de Árboles Singulares de La Rioja (el Roble de la Solana, en Canales de la Sierra; los Quejigos de Cerro Laguna, en Mansilla de la Sierra; o la Encina de Vallejoco y los Tejos de Urbión, en Viniegra de Abajo).

También encontramos pequeñas joyas vegetales como las tres especies de la flora riojana que están en “peligro de extinción”, el loro de Portugal, el grosellero de roca y la androsela riojana, microendemismo cuyas únicas poblaciones del mundo se encuentran aquí y que ha sido recientemente incluida en el Catálogo Español de Especies amenazadas en la categoría “En peligro de extinción”.



Parque Natural del Alto Najerilla

Biodiversidad faunística

Densas masas arboladas, el río Najerilla como eje vertebrador del paisaje y un abrupto relieve han contribuido a que el Parque Natural del Alto Najerilla presente una más que notable diversidad faunística. En todo el territorio abundan especies ligadas al bosque como el ciervo y el jabalí. Entre los carnívoros: zorro, garduña, tejón o gato montés.

La trucha común y el piscardo eligen el tramo alto del alto Najerilla para vivir. En otros afluentes como el Neila habita el solitario barbo colirrojo y la madrilla está presente el río Portilla. También pueblan sus aguas nutrias y los escasos desmán ibérico y visón europeo, este último catalogado “en peligro de extinción a nivel nacional y regional”.

Algunos anfibios eligen estos reductos naturales privilegiados para refugiarse como el tritón palmeado, el tritón jaspeado, el sapo partero y la ranita de San Antonio, y entre los reptiles, no faltan, la culebra viperina, la víbora áspid o el lagarto verde, entre otros.

En cuanto a las aves, en la alta montaña destaca la presencia de perdiz pardilla, especie declarada “en peligro de extinción”, y uno de los mejores ejemplos de especie típica de ambientes eurosiberianos ocupando paisajes en mosaico favorecidos por la actividad ganadera tradicional. En los cortados rocosos no es difícil ver ejemplares de buitre leonado, águila real, búho real, halcón peregrino o algún ejemplar divagante de quebrantahuesos.

Cabe destacar la presencia de buitre negro con la existencia de tres parejas reproductoras asentadas en la Sierra de la Demanda, reintroducción que ha sido posible gracias a un proyecto de colaboración entre el Gobierno de la Rioja y la asociación GREFA.



ERRADICACIÓN Y CONTROL DE PLANTAS EXÓTICAS INVASORAS EN EL PARQUE NATURAL SEÑORÍO DE BERTIZ

LAURA NAVARRO PÉREZ DE PIPAÓN

Servicio de Biodiversidad. Gobierno de Navarra
espacios.especies@navarra.es

La ZEC y Parque Natural Señorío de Bertiz se sitúa al norte de Navarra, dentro de la región biogeográfica atlántica. Este espacio alberga hábitats naturales, flora y fauna silvestre representativos de la diversidad biológica de Navarra, que en algunos casos se encuentran amenazados de desaparición en su área de distribución natural o ésta es reducida. En 2008 se declara ZEC y se aprueba su III PRUG, entre cuyas medidas se incluye la elaboración y ejecución de un Plan de Control de especies Exóticas e Invasoras. Se identifican dichas plantas como un factor de amenaza para los bosques caducifolios y los bosques de ribera autóctonos. En 2018 se retomaron los trabajos de erradicación y control de plantas exóticas invasoras, con el objeto de ir ejecutándolos año tras año para poder ver así la efectividad de los mismos y evaluar las diferentes técnicas aplicadas.

Objetivos

Los objetivos generales de las acciones desarrollan se concretan en

- Cumplir con el objetivo operativo del PRUG de Bertiz: incremento de la naturalidad de los bosques caducifolios mediante la progresiva sustitución de especies exóticas.
- Llevar a cabo la medida del PRUG de Bertiz: ejecución del Plan de Control de especies exóticas e invasoras presentes en el "Señorío de Bertiz".
- Continuar con la línea de investigación del Programa de seguimiento y evaluación del PRUG de Bertiz: "control y erradicación de especies exóticas". Se consideran los siguientes objetivos específicos:
 - Eliminar, o al menos controlar la expansión de la vegetación exótica invasora en el Parque, comenzando por una serie de tareas concretas, localizadas y persistentes en el tiempo (años) que permita ser eficaces en el esfuerzo realizado.
 - Hacer un control exhaustivo de los resultados de los trabajos y dejarlo documentado debidamente para que quede constancia de todo, y se pueda aprender de los aciertos y de los errores cometidos.
 - Educar y sensibilizar a la población sobre la problemática que supone la introducción descontrolada de especies alóctonas sobre el medio natural.

Actuaciones realizadas y resultados

Hace algunos años, tras la elaboración del Plan de Control de especies Exóticas e Invasoras, se llevaron a cabo diversas actuaciones, las cuales se han mostrado poco efectivas, entre otras causas, por la falta de continuidad de los trabajos y del personal técnico encargado. Por ello, a principios del 2018 se preparó una nueva estrategia dirigida a la erradicación y/o al control de las especies más problemáticas, de carácter plurianual, de manera que se proponen actuaciones que, una vez ejecutadas, son objeto de revisión año tras año, para poder ver y valorar la efectividad de los mismos y evaluar las diferentes técnicas aplicadas. Por especies, se sintetizan a continuación las actuaciones y resultados obtenidos.



Tratamiento sobre Fallopiá

Lauroceraso (*Prunus laurocerasus*)

Tratamiento inicial: corta con motosierra y aplicación de manera inmediata y localizada mediante brocha/pincel de herbicida, aplicado en toda la vuelta del tocón recién cortado.

Seguimiento y control: se aplica nuevamente herbicida con mochila en los nuevos brotes verdes, y/o se hace un arrancado a mano de estos. Se aprovecha para realizar de forma puntual plantación de algún castaño y/o siembra de bellotas, y sus correspondientes mantenimientos (riego y escarda).

Resultados: el resultado del tratamiento inicial es satisfactorio, aunque la efectividad no llega a ser del 100%, y por eso es necesario repasar en los años sucesivos. Los restos de corta dificultan que los trabajadores lleguen a tratar todos los brotes, por lo que resulta conveniente apilar los restos después del tratamiento inicial, con el fin de favorecer los futuros trabajos de repaso-mantenimiento.

Palmera (*Trachycarpus fortunei*)

Tratamiento Inicial: las palmeras adultas previamente señalizadas, se eliminan cortando con motosierra y las pequeñas se sacan con azadas y palas. No suelen rebrotar, por lo que no se aplica herbicida tras la corta.

Resultados: tras la corta inicial, las palmeras no suelen rebrotar. Sí que es habitual que, tras eliminar palmeras pequeñas mediante arrancado en un rodal, vuelvan a aparecer en los años siguientes nuevos ejemplares porque se queden algunas muy pequeñas o semillas, por lo que es necesario volver a repasar las zonas de actuación.

Bambú verde (*Phyllostachys viridiglaucescens*)

Tratamiento Inicial: una primera corta en junio de 2018.

Seguimiento y control: tras el tratamiento inicial de junio, se aplica herbicida directamente con mochila a los brotes verdes que salen en septiembre y durante el año siguiente.

Resultados: tras la primera revisión de septiembre de 2018, se observan rebrotes de bambú de 0,5 metros de altura. Tras la revisión de julio de 2019, se observa que el tratamiento no resulta efectivo ya que la mayoría de los bambús rebrotan con fuerza. Se abandona de momento la lucha contra el bambú por no obtener resultados suficientemente buenos y se decide centrar los esfuerzos en actuaciones sobre otras especies que den mejores resultados.

Paulownia (*Paulownia tomentosa*)

Tratamiento Inicial: se eliminan cortando con motosierra con un posterior tratamiento con herbicida tras la corta para evitar rebrotes.

Resultados: hasta el momento el tratamiento realizado ha resultado eficaz, por lo que no ha sido necesario plantear actuaciones de seguimiento y control. No obstante, conviene revisar si hay paulownias cortadas con semilla, ya que esta podría brotar en el futuro.

Caqui japonés (*Diospyros virginiana*)

Tratamiento Inicial: corta con motosierra y aplicación de manera inmediata localizada mediante brocha de herbicida, aplicado en toda la vuelta del tocón recién cortado.

Resultado: el tratamiento inicial resulta eficaz en el control. Tanto en las zonas experimentales en donde se cortan todos los caquis que se levantan por encima de 1m, con posterior aplicación de herbicida, como en el resto de actuaciones realizadas, no se aprecian rebrotes posteriores al tratamiento. El anillado sin herbicida, por el contrario, no resulta eficaz ya que las plantas rebrotan.

Fallopia (*Fallopia sachalinensis*)

Tratamiento Inicial: dos tratamientos anuales. Primero: en julio de 2018 se hizo una clara, cortando las más pequeñas de diámetro menor de 2 cm; donde no había tallos gruesos se dejaron delgados también. A la vez se han tratado inyectando herbicida, en el segundo tratamiento, antes del invierno, se aplicó herbicida con mochila en el momento en el que la planta cambió de color verde a verde-amarillento, cuando estaba absorbiendo las sustancias aprovechables para almacenarlas en las raíces; esto debilita mucho la planta.

Seguimiento y Control: se trata con herbicida para la eliminación de nuevos rebrotes.

Resultados: se puede constatar que se puede llegar a controlar *Fallopia sachalinensis*, mediante la aplicación localizada con mochila de herbicida, aunque es preciso insistir y repasar las zonas de actuación para terminar de controlar los rebrotes.

Roble americano (*Quercus rubra*)

Tratamiento: realización progresiva de cortas debidamente planificadas, que se utilizan para lotes de leñas de hogar, seleccionando las zonas con mejor accesibilidad para la extracción de las mismas. Tras el aprovechamiento de las leñas de los rodales señalizados, y cuando se abren espacios grandes (caídas de arbolado por viento, ...), en algunas zonas se realiza la plantación de especies autóctonas (*Quercus robur*, *Malus sylvestris*, *Sorbus acuparia*, *Prunus avium*, clones de castaño resistentes, ...), y en otros casos se dejan las zonas como claros.

Seguimiento y Control: el roble americano tiene una alta capacidad de propagación, tanto por rebrote como por semilla, por lo que es indispensable la revisión de las zonas donde se han hecho las cortas, y llevar a cabo el mantenimiento a través de desbroces anuales en aquellas donde se observe que se produce colonización por parte de esta especie.

Recursos humanos, materiales y económicos

Para el desarrollo de las actuaciones realizadas se ha contado con 1-2 guardas de medio ambiente, 1-2 técnicos del Servicio Biodiversidad, personal de mantenimiento del parque de GAN-NIK (1) y de Gobierno de Navarra (1), empresa de trabajos forestales (3 operarios).

Los medios utilizados han sido motosierra, desbrozadora, herramientas manuales, fitocidas, elementos de marcación, gps...

Los gastos externos se asumieron por medio de una contratación empresa de trabajos forestales, unos 15.000€ IVA incl./año, años 2018-2022. Además, se contó con una asistencia técnica: personal propio de Gobierno de Navarra y de la empresa pública.

Las actuaciones desarrolladas entre 2018 y 2021 se han financiado con fondos propios (35,9%), y a cargo del proyecto POCTEFA NATURCLIMA (64,1%). En 2022 el 100% de la inversión ha sido aportada por el propio Gobierno de Navarra.

Las entidades implicadas han sido el Gobierno de Navarra, GAN-NIK, S.A., empresa de trabajos forestales.

Conclusiones

Para que las actuaciones se muestren efectivas es fundamental que exista una continuidad de los trabajos y del personal encargado en el tiempo, ya que de lo contrario los resultados obtenidos con los tratamientos iniciales, quedarán relegados por el desarrollo de las plantas exóticas invasoras.

Se ha podido comprobar que la competencia y la sombra constituyen los principales reguladores de la expansión de estas especies.

Los factores limitantes a la hora de plantear la estrategia de control y eliminación de plantas exóticas invasoras son:

- La inversión necesaria es elevada, con altos costes y tareas no productivas.
- Muchas de estas plantas exóticas invasoras resisten eficazmente a las tareas de control: rebrotan de cepa o de raíz, diseminan grandes cantidades de semilla, son capaces de enraizar a partir de fragmentos procedentes de los desbroces... Por ello es necesario el compromiso de seguir con la tarea iniciada, y evaluar los resultados para poder alcanzar los objetivos prefijados.
- La escasez de estudios llevados a cabo sobre prácticas de erradicación y control de las especies objetivo, sumado a que los métodos aplicados en otros lugares no tienen por qué ser ni eficaces ni adecuados en circunstancias y localizaciones nuevas.

APROBACIÓN DEL NUEVO PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE IZKI, PARQUE NATURAL, ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN (ZEC) Y ZONA ESPECIAL DE PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA)

MARTA ROZAS ORMAZÁBAL

Gobierno Vasco

marta-rozas@euskadi.eus

JOSEBA CARRERAS DE BERGARECHE Y JAVIER SESMA AUSEJO

Diputación Foral de Álava

jcarreras@araba.eus

Este año se cumplen 25 años de la declaración de Izki como parque natural debido a los valores sobresalientes de esta área situada en el sector sureste del País Vasco, en la comarca de Montaña Alavesa. De entre estos excepcionales valores destacan albergar la mayor masa de marojal (*Quercus pyrenaica*) de Euskadi y una de las más extensas de Europa, con una superficie de casi 3.700 hectáreas y cobijar la principal población de pico mediano (*Leipicus medius*), con un censo de más de 750 individuos (casi un tercio de la población ibérica), lo que otorga a Izki una importancia significativa en el contexto ibérico para este pícido. Además, las turberas del parque, albergan una de las mayores poblaciones conocidas de la singular especie *Rhynchospora fusca*.

Los dos elementos anteriores en un territorio heterogéneo con diferentes litologías, topografías y orientaciones originan un elevado número de formaciones vegetales diferentes. Al bosque de marojo (*Quercus pyrenaica*) le acompañan importantes representaciones de quejigares, hayedos y, en determinados enclaves calcáreos y pedregosos, hayedos y quejigales con boj, roquedos en el borde del espacio, tejedas, zonas higroturbosas o manantiales de aguas carbonatadas, hasta sumar un total de 28 hábitats de interés comunitario que suponen más del 75% de la superficie protegida. Estos valores llevaron a proponer a Izki como espacio integrado en la Red ecológica europea Natura 2000, Lugar de Interés Comunitario en 1997 y siendo designado ZEC en 2016.

En la misma línea, la importante población de pico mediano en Izki, junto con poblaciones también notables de aves rupícolas como buitre leonado (*Gyps fulvus*), alimoche (*Neophron percnopterus*), águila real (*Aquila chrysaetos*) y búho real (*Bubo bubo*), de otras rapaces como águilas culebrera y calzada, azor, gavián europeo, alcotán, abejero europeo y milanos negro y real, así como que Izki forma parte de la ruta de migración del oeste de Pirineos y este del Golfo de Bizkaia, llevaron a declarar este espacio como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

Aunque Izki ya disponía de su Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN), aprobado en 1998, y con los instrumentos de conservación de ZEC y ZEPA aprobados en 2016, tanto la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (artículo 29), como la ley 9/2021, de 25 de noviembre, de conservación del patrimonio natural de Euskadi (artículo 38) establecen entre sus contenidos que cuando en un mismo territorio se solapen distintas categorías de espacios naturales protegidos, para garantizar la coherencia de la protección y la coordinación entre los diferentes regímenes aplicables a cada categoría, las normas específicas reguladoras de cada espacio y los instrumentos de planificación que la normativa general reguladora de cada tipología exija deberán unificarse en un único documento integrado.



Parque Natural Izki

En el País Vasco lo anterior se debe aplicar a los nueve parques naturales existentes, ya que todos ellos son al mismo tiempo espacios de la red Natura 2000, Zona Especial de Conservación (ZEC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) o ambas figuras.

Una vez cumplidas las obligaciones de designación de las ZEC y de aprobación de los instrumentos de conservación de las ZEC y ZEPA, en 2016 se iniciaron los trabajos de elaboración y tramitación de nuevos Planes de Ordenación de Recursos Naturales que permitiesen dotar a los espacios protegidos de ese documento único integrado. El trabajo se aplicó a los siguientes espacios: Armañón, Gorbeia, Urkiola, Izki y Valderejo-Sobrón-Sierra de Árcena, aunque por ahora solo ha culminado en el caso de los dos últimos. El II Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Izki se ha aprobado mediante el Decreto 153/2022, de 13 de diciembre, y el correspondiente a Valderejo-Sobrón-Sierra de Árcena ya ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno Vasco y se espera su inminente publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Elaborar y tramitar al mismo tiempo estos cinco PORN ha sido una tarea larga y compleja, pero aporta beneficios claros, especialmente para su aplicación y la gestión por parte de las Diputaciones Forales, que son las administraciones competentes.

La primera dificultad es que estos espacios fueron declarados parque natural entre los años 1989 y 2006, lo que explica que sus PORN sean muy heterogéneos en sus contenidos, lo que dificulta su aplicación. A modo de ejemplo, en el País Vasco nos encontramos con que en nuestros parques naturales tenemos más de 30 tipos de zonificaciones, a veces con nombres parecidos, pero con objetivos y regulaciones que pueden incluso ser contradictorios.



Parque Natural Izki

Con la finalidad de mejorar esta situación, el esfuerzo de elaboración de estos PORN lo hemos enfocado fundamentalmente como la oportunidad de mejorar la coherencia entre los documentos de planificación de los espacios naturales protegidos y facilitar su aplicación sobre los siguientes ejes:

- Dotar a los PORN de la misma estructura para todos ellos
- Establecer una zonificación similar, coherente y comparable que se concreta en once tipos de zonas más la zona periférica de protección
- Criterios comunes de zonificación teniendo en cuenta los elementos del patrimonio natural existentes: hábitats, especies, lugares de interés geológico, etcétera, sus obligaciones de conservación, los límites de parcelas según SIGPAC, la titularidad de los terrenos y su uso actual, situando los terrenos privados mayoritariamente en zonas de bajo nivel de protección
- Establecer regulaciones similares, aunque por supuesto, con ligeras variaciones, atendiendo a las particularidades de cada espacio
- Graduar el nivel de protección atendiendo tanto a los valores del ámbito protegido (hábitats y especies de flora y fauna silvestre) y su importancia en el espacio, como a los usos existentes en la actualidad y a la titularidad de los terrenos, entendiendo que es posible establecer un mayor nivel de exigencia de conservación en los terrenos de titularidad pública, frente a los privados
- Similar régimen de intervención administrativa, con graduación del tipo de intervención del órgano gestor en función del grado de afección previsible: comunicación, informe favorable, autorización.
- Mejorar el equilibrio entre la planificación/gestión: se pretende que el PORN contenga las regulaciones con vocación de ser perdurables en el tiempo, y el PRUG aborde las cuestiones que pueden ser más cambiantes y de gestión del día a día, así como la programación de actuaciones.



Parque Natural Izki

- Mejora de la calidad y precisión cartográfica gracias a los avances tecnológicos, la adaptación de límites y zonificación a SIGPAC, la aplicación de la Directiva INSPIRE y sus requisitos de elaboración de cartografía, el uso de Geoeuskadi que es la infraestructura de datos espaciales del País Vasco.
- Dotar a todos los espacios de programas de seguimiento comparables, que también permitan a futuro evaluar con criterios comunes la situación de los espacios protegidos y su gestión y tener una visión global de las áreas protegidas vascas.

El PORN de Izki se estructura en un anexo I que contiene la cartografía, tanto informativa, como de carácter normativo, en ambos casos mediante los correspondientes enlaces a la infraestructura espacial de datos Geoeuskadi.

El anexo II, llamado memoria, contiene además del inventario de los elementos del patrimonio natural presentes en Izki, la valoración de su estado de conservación, la selección de los elementos clave u objeto de gestión en los que focalizar las actuaciones de conservación en Izki, la descripción de los servicios ecosistémicos que aporta este espacio protegido, su diagnóstico climático y la memoria económica.

El anexo III o parte normativa del PORN se organiza en capítulos de normas generales de aplicación a la totalidad de Izki, regulaciones específicas para la protección del patrimonio natural, regulaciones relativas a los usos y aprovechamientos del territorio, regulaciones en función de la zonificación y criterios de referencia orientadores para las políticas sectoriales.

Además, contiene un capítulo dedicado a la adecuada evaluación y otro conteniendo el plan de seguimiento, tanto de la aplicación del propio PORN, como para la evaluación periódica del estado de conservación de los elementos clave.

GALICIA COMPLETA EL PROCESO NORMATIVO PARA DOTAR DE UN INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN PROPIO A LOS PARQUES

ANTONIO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ Y MIGUEL DOMINGO CARACUEL JIMÉNEZ
Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivenda. Xunta de Galicia
antonio.rodriguez.fernandez@xunta.gal

JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ BOUZAS
Director-Conservador, Parque Nacional marítimo-terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia

La Xunta de Galicia aprobó el pasado mes de marzo el Plan de uso y gestión del Parque Natural Fragas do Eume, con una vigencia de 10 años. Con este plan se completa el proceso normativo para dotar de un instrumento de ordenación propio a los seis parques naturales de Galicia y el Parque Nacional de las Islas Atlánticas, que suman más de 57.000 hectáreas.

El primer documento aprobado fue el del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia, por medio del Decreto 177/2018, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Plan rector de uso y gestión del Parque Nacional Marítimo-Terrestre das Illas Atlánticas de Galicia.

Al año siguiente se sumaron los PRUG de los parques ourensanos Sierra da Enciña da Lastra y O Invernadeiro, aprobados respectivamente por medio del Decreto 101/2019, de 11 de julio, por el que se modifica el Decreto 77/2002, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Plan de ordenación de recursos naturales de la Sierra da Enciña da Lastra y por el que se aprueba el Plan rector de uso y gestión del Parque Natural de la Sierra da Enciña da Lastra y del Decreto 102/2019, de 11 de julio, por el que se modifica el Decreto 166/199, de 27 de mayo, por el se aprueba el Plan de ordenación de recursos naturales del Parque Natural de Invernadeiro, y por el que se aprueba el Plan rector de uso y gestión del Parque Natural de Invernadeiro.

En 2020 le tocó el turno al Monte Aloia, por medio del Decreto 24/2020, de 9 de enero, por el que se modifica el Decreto 274/2001, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de ordenación de los recursos naturales del parque Natural Monte Aloia y por el que se aprueba el II Plan rector de uso y gestión del parque natural Monte Aloia.

En 2021 se aprobó el del Complejo Dunar de Corrubedo y lagunas de Carregal y Vixán por medio del Decreto 90/2021, de 26 de mayo, por el que se modifica el Decreto 148/1992, de 5 de junio, por el que se aprueba el Plan de ordenación de los recursos naturales del Parque Natural Complejo Dunar de Corrubedo y Lagunas de Carregal y Vixán y por el que se aprueba el Plan rector de uso y gestión del Parque Natural del Complejo Dunar de Corrubedo y Lagunas de Carregal y Vixán.

El pasado año fue ratificado el Plan rector de la Baixa Limia-Serra do Xurés en virtud del Decreto 24/2022, de 3 de febrero, por el que se modifica el Decreto 64/2009, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Plan de ordenación de los recursos naturales del parque natural Baixa Limia-Serra do Xurés, y por el que se aprueba el Plan rector de uso y gestión del parque natural Baixa Limia- Serra do Xurés.

Finalmente, este mismo año se aprobó el Plan rector de las Fragas do Eume por medio del Decreto 21/2023, de 2 de marzo, por el que se modifica el Decreto 211/1996, de 2 de mayo, por el que se aprueba el Plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural de las Fragas do Eume y por el que se aprueba el Plan rector de uso y gestión del parque natural Fragas do Eume.



Parque Natural de la Sierra da Enciña da Lastra

Por lo tanto, con la aprobación del PRUG de las Fragas do Eume, los seis parques naturales gallegos y el único parque nacional existente en la comunidad autónoma cuentan ya con un documento de planificación y ordenación diseñado para garantizar la conservación de los valores, hábitats y principales especies de flora y fauna que alberga cada uno de estos territorios. En total, la Xunta prevé movilizar en estos espacios naturales, durante el período de vigencia de estos planes, cerca de 70 millones de euros.

Principales novedades

El objetivo principal de los PRUG, concebidos para clarificar los regímenes de usos dentro de cada parque y las líneas de actuaciones que deberá seguir la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivenda, es buscar un equilibrio entre la preservación de los recursos naturales y las actividades socioeconómicas que pueden acoger estos espacios.

Asimismo, estos planes actualizan la zonificación recogida en los anteriores planes de ordenación para, por un lado, armonizarla con la del resto de parques y, por otro, ajustar los límites de cada área para compatibilizar la conservación del patrimonio natural y del paisaje con los usos que se desarrollan en el territorio.

En el caso del parque nacional, la Ley española de Parques Nacionales (Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales) determina que los instrumentos de gestión de los Parques Nacionales se ajustarán en lo referente a la zonificación a las unidades, criterios y objetivos fijados en el Plan Director de Parques Nacionales (Real Decreto 389/2016, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales), donde se contemplan un sistema de 5

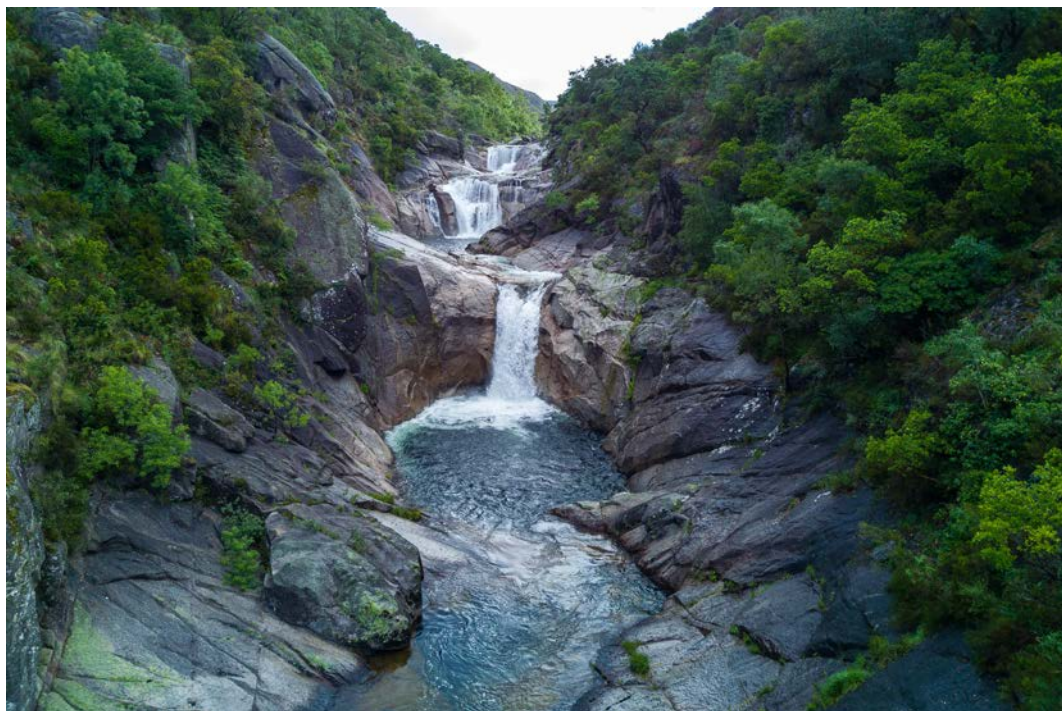


Parque Natural de Corrubedo y lagunas de Carregal y Vixán

unidades ordenadas de mayor a menor grado de protección y de menor a mayor grado de presencia e intervención humana (Zona de Reserva, Zona de Uso Restringido, Zona de Uso Moderado, Zona de Uso Especial, Zona de Asentamientos Tradicionales). La zonificación de parques nacionales permite incluir en los ámbitos terrestres el subsuelo, así como en el caso de parques nacionales marinos o marítimos terrestres, integrar la dimensión vertical para adecuar dicha zonificación a las distintas profundidades, considerando la columna de agua, los fondos marinos y las isobatas, modelo que se aplicó en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de Galicia

En el caso de los parques naturales gallegos, se establece la siguiente zonificación: zona I de reserva, que incluye ámbitos que requieren de un alto grado de protección; zona II de uso limitado, espacios con una mayor necesidad de preservación por sus valores naturales de excepcional rareza, interés o fragilidad; zona III de uso compatible, que abarca áreas con un valor de conservación medio por integrar cierto nivel de humanización; y zona IV de uso general, con un importante nivel de urbanización y que incluye los núcleos rurales y las vías asfaltadas.

Con base en la nueva zonificación y usos y aprovechamientos previstos, los planes se desarrollan en torno a cuatro programas: conservación de la biodiversidad, el paisaje y el patrimonio cultural; fomento y promoción de la investigación, seguimiento y evaluación del territorio; gestión del uso público; y mejora y mantenimiento de las infraestructuras, instalaciones y equipamientos existentes. En el marco de estos cuatro grandes programas, se fija toda una serie de líneas de actuación y medidas para ejecutar en la próxima década.



Parque Natural Baixa Limia - Serra do Xurés

Participación pública en el proceso normativo

Durante todo este proceso normativo la participación pública fue una constante y, en ese sentido la Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda de la Xunta de Galicia inició una ronda de contactos con representantes de los principales colectivos, entidades y administraciones públicas implicados y relacionados con los parques con el fin de hacerlos partícipes de los futuros planes.

En el marco de este proceso, se realizaron reuniones con los alcaldes de los ayuntamientos de los parques, con representantes de asociaciones de propietarios, ecologistas, comunidades de montes, entidades vecinales y colectivos ambientales, productores agroganaderos, titulares de empresas de ocio y turismo activo, y clubes de escalada y montañismo, entre otros agentes del territorio. En definitiva, el proceso de elaboración de los PRUG fue muy consensuado y participativo.

GOBERPARK: ANTROPOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN

UNA APROXIMACIÓN COMPARATIVA A LAS GENEALOGÍAS Y EL DESARROLLO DE LOS PARQUES NATURALES EN ESPAÑA

AIDA VIZCAÍNO ESTEVAN, SARA SIERRA I FERRERO Y XAVI PEIRÓ PENALBA
Universidad de Valencia
info@goberpark.es

El pasado mes de mayo, el proyecto de investigación GOBERPARK finalizó con la organización en Valencia del II Workshop Internacional “Parques naturales, conservación y sostenibilidad”, en el que se analizaron los retos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, marcados por la ONU, ligados a la conservación de las áreas protegidas, especialmente, en la figura de parque natural. Al encuentro acudieron especialistas de diversas universidades y gestores y técnicos y técnicas de diferentes parques naturales del Estado español, así como una representación del foro EUROPARC-España. En el workshop se presentaron los resultados de la tercera fase del proyecto y, a través de talleres, se identificaron propuestas de mejora para la gestión de las áreas protegidas, que serán recogidas en un futuro informe.

El proyecto GOBERPARK, “Antropología de la Conservación. Una aproximación comparativa a las genealogías y el desarrollo de parques naturales en España” ha sido financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con una dotación de 68.123 euros y una duración de tres años (2020-2023). Ha sido una iniciativa en la que han participado distintas universidades españolas como la Universidad de Valencia, la Universidad de Barcelona, la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla o la Universidad de Sevilla, entre otras, así como centros de investigación de Canadá y Portugal, y EUROPARC-España. A partir de estudios de caso en tres comunidades autónomas la investigación ha tenido por objetivo estudiar las políticas de conservación y la evolución de las áreas protegidas. En concreto, se ha trabajado sobre dos parques naturales en cada comunidad autónoma: en Cataluña, el Alt Pirineu y el Montseny; en la Comunidad Valenciana, La Calderona y El Montgó; y, en Andalucía, Los Alcornocales y el parque natural del Estrecho. El foco se puso en conocer las genealogías de sus políticas de conservación y, en ese proceso, no sólo se han identificado los distintos modelos de conservación de cada espacio sino también las representaciones de la naturaleza y del territorio y la propia actividad socioecosistémica que en ellos se desarrolla.

GOBERPARK ha tenido una doble estructura de trabajo: por un lado, los grupos territoriales que han analizado y realizado el trabajo de campo de sus respectivos parques naturales; y, por otro lado, una organización sectorial que reordenó a los y las investigadoras según los temas de trabajo (análisis de prensa, análisis normativo, análisis de imaginarios, análisis estadístico y de estudios empíricos). De esta manera se generaron equipos interterritoriales que propiciaron la circulación de ideas, de conocimientos y de buenas prácticas. El proyecto se desarrolló en tres fases de investigación.

La primera, entre finales de 2020 y todo 2021, consistió en recopilar toda la información normativa (leyes, planes de ordenamiento, decretos, ordenanzas, etcétera) y mediática (prensa) que existe sobre los seis parques naturales seleccionados. Por ejemplo, ¿por qué detenerse en su dimensión mediática? Se ha analizado la prensa local, autonómica y estatal de los seis parques naturales porque ésta es un instrumento potente para generar imaginarios y estados de opinión con capacidad para producir aceptaciones o rechazos de la gestión de las áreas protegidas. Así, la pulsión entre conservación de la naturaleza y usos urbanísticos, turísticos, agrícolas o industriales, a través de la dicotomía contrapuesta



Fase de entrevistas del estudio. Foto: GOBERPARK

“natural” vs “contaminado”, se refleja constantemente en la prensa escrita y digital. En cualquier caso, el objetivo era trazar la historia de cada espacio natural protegido desde su declaración hasta la actualidad para poder compararla con los casos seleccionados y obtener una mirada de conjunto sobre la gestión en función de sus modelos político-administrativos. Los resultados de esta primera fase se presentaron en distintos encuentros, a destacar las “II Jornadas Internacionales de Antropología de la Conservación” (Marzo, 2021), y el “I Congreso Internacional de Áreas Protegidas. Gestión y Participación” (Diciembre, 2021). Además, se sintetizaron en el libro “Antropología pública de la conservación. Gestión y gobernanza en áreas protegidas”, publicado en 2022.

La segunda fase se extendió a lo largo del 2022 y se centró en la experiencia de las personas que han tenido un papel relevante en la historia de estas áreas protegidas como personal directivo y técnico, equipos de educación ambiental, personas que desempeñaron puestos de responsabilidad política o institucional, movimientos sociales o asociaciones ecologistas, culturales, etcétera. A través de entrevistas semidirigidas y en profundidad se buscaba reconstruir los procesos declarativos desde los todos los prismas posibles. Al mismo tiempo, los equipos territoriales realizaron múltiples observaciones en los seis parques naturales, atendiendo a las visitas guiadas y a los usos de las áreas recreativas, asistiendo a las festividades, acompañando a las brigadas de mantenimiento u observando los comportamientos en los centros de interpretación. Los resultados de esta segunda fase, a mitad camino entre el pasado y el presente, se presentaron en el I Workshop Internacional “Parques Naturales, Gestión y Sostenibilidad”, en noviembre de 2022.

La tercera fase, desarrollada desde finales del año pasado y hasta mayo 2023, se concentró en el presente y el futuro de los seis parques naturales a través de la población local que vive o trabaja en ellos. Así, se han realizado dinámicas de grupo y talleres participativos con actores económicos (empresas, productores locales, profesionales o comerciantes) y con actores sociales (asociaciones ecologistas, culturales, festivas, vecinales, de personas mayores o jóvenes, de mujeres, de caza o de recuperación del patrimonio). El objetivo era congregarse y trabajar con buena parte del entramado de los parques naturales. Los resultados se presentaron en el II Workshop Internacional “Parques Naturales, Gestión y Sostenibilidad” del pasado mes de mayo en Valencia con la finalidad de discutirlos con el personal técnico de los distintos parques naturales, con expertos en áreas protegidas y con el equipo de trabajo de GOBERPARK. A partir de los talleres realizados y de los consensos alcanzados para una buena gestión de áreas protegidas se está ya trabajando para presentar resultados. De hecho, se ha empezado a analizar toda la información del proyecto, plasmándose en lo que será un libro, que saldrá el próximo año, en la Biblioteca Colección de Antropología (BdA) del CSIC, y en un monográfico, en 2024, de la Revista de Antropología Social de la Universidad Complutense de Madrid.

La información obtenida por los más de 30 investigadores e investigadoras que forman parte de GOBERPARK es extraordinaria. Es la primera vez que se produce en España un volumen y una profundidad de datos tomados de manera sincrónica en tres territorios diferentes que hará que el proyecto GOBERPARK y sus derivadas se convierta, con el paso del tiempo, en un hito de la Antropología de la Conservación en nuestro Estado. Esa dimensión comparada de los parques naturales es el verdadero valor de este proyecto, ya que ha permitido conocer los procesos de creación y evolución de la gestión durante 40 años en Cataluña, Comunidad Valenciana y Andalucía. Así, las políticas conservacionistas dan lugar a tres fórmulas diferenciadas que tienen que ver con el contexto sociohistórico previo (a la actual recuperación democrática), la temprana –o no– transferencia competencial del Estado, y la premura –o no– en la producción legislativa de protección. La combinación de estos tres factores, entre otros, explica el estado de la conservación, profundamente diferenciado, que encontramos en los tres territorios. Unos modelos de gestión diferenciados que también se distinguen en la gobernanza. En el caso de Cataluña existe una mayor predisposición normativa y administrativa para la participación de actores no institucionales no sólo en la gestión sino también en la promoción de espacios naturales. Este es el hecho diferencial respecto a Andalucía y la Comunidad Valenciana, que si bien, como es obvio, incorporan a la ciudadanía a la gestión, lo hacen, sobre todo, en el plano de la participación institucional.

Durante la última fase del proyecto, centrado en los discursos de la ciudadanía, se observa cómo los principales conflictos siguen siendo los vinculados a las restricciones de las actividades tradicionales y de la construcción o reformas urbanísticas; la falta de comunicación o distancia con “el parque”; la impertérrita secuencia de abandono de las actividades tradicionales – abandono del territorio – y el aumento del riesgo de incendio; o la falta de recursos para la gestión; del mismo modo que se han disparado los conflictos derivados del uso público y la población local, las infraestructuras o la protección de los ecosistemas. El “ocio pandémico” ha desbordado las áreas protegidas y ha tensionado los equipos de gestión que no han visto aumentado los recursos acordes al incremento de visitantes. En los tres territorios se han identificado claramente los deseos y demandas de una mayor participación de la ciudadanía en la gestión y decisión de los parques naturales.

Finalmente, el estudio comparado refuerza la idea del ensanchamiento del foco de análisis tradicional de la antropología en las áreas protegidas en España centrada en la población local, sus expulsiones o participaciones, discursos y comportamientos, patrimonializaciones y mercantilizaciones, hacia un mayor interés en los ciclos de la gestión político-administrativa que complete la compleja panorámica que se produce en un espacio tan político como es el de un parque natural. En definitiva, el proyecto GOBERPARK, ahora, quiere trascender el ámbito más académico y transferir lo estudiado a los ámbitos de gestión político-administrativos ya que el objetivo ha sido, desde sus inicios, producir información pública al servicio de la mejora de la gestión de las áreas protegidas. Pensamos y deseamos conseguirlo.



Parque Natural Serra da Enciña da Lastra. Observaciones realizadas en la tercera parte del estudio.
Foto: GOBERPARK

EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN 2023-2027 ¿UNA OPORTUNIDAD PARA LA BIODIVERSIDAD Y LAS ÁREAS PROTEGIDAS?

AMAYA SÁNCHEZ Y CELSA PEITEADO

Programa de Alimentos de WWF España
agricultura@wwf.es

TAMARA RODRÍGUEZ Y ANA CARRICONDO

Programa de Conservación de SEO/BirdLife

Una declaración de intenciones

No todas las formas de producir alimentos son iguales. Existen modelos que promueven la intensificación de la actividad agraria sin tener en cuenta los límites planetarios. Véase los regadíos industriales y las macro granjas, que, además de contaminar suelos y acuíferos y generar escasos beneficios socioeconómicos en los territorios en los que se ubican, no dan respuesta a los urgentes retos del medio rural (despoblamiento, envejecimiento, masculinización, etcétera). Por contra, aún resiste una agricultura y ganadería que contribuye a la transición agroecológica como son los Sistemas de Alto Valor Natural (SAVN) y/o la que ha dado lugar a muchos de los valores de conservación de los espacios de la Red Natura. Prados y sistemas silvopastorales como la dehesa en los que los rebaños pastorean; paisajes en mosaico agrario con elementos naturales y construidos que sirven de alimentación y refugio para la fauna; fincas agrarias extensivas y en secano que constituyen reductos para la biodiversidad. La superficie agraria representa el 24% de la superficie en Red Natura. Sin embargo, sólo el 9% de los tipos de hábitats agrarios de interés comunitario están en condiciones favorables.

Desde SEO/BirdLife y WWF consideramos que las políticas públicas han de prestar apoyo a la agricultura y ganadería de mayor valor socio-ambiental, que es aquella que produce alimentos cuidando de la salud de la naturaleza y de las personas, así como del bienestar animal. Políticas que destinan dinero público a bienes públicos, respetan el principio de “quien contamina paga” y eliminan los subsidios perversos perjudiciales para la biodiversidad y el clima. Políticas que, desde una mirada integral y sistémica del territorio, son capaces de coordinarse para poner en común intereses ambientales, sociales y económicos y contribuir a objetivos compartidos.

Aunque la Política Agraria Común (PAC), que condiciona desde la producción y la vida en los pueblos hasta los alimentos que encontramos en nuestros platos, adolece de muchos de nuestros desideratums, entendemos que en su nuevo periodo de programación puede ofrecer oportunidades para mejorar la gestión del patrimonio natural y la biodiversidad. En particular, gracias a lo dispuesto en su Declaración Ambiental Estratégica.

El Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) en España

El 1 de enero de 2023 ha comenzado la aplicación de la PAC 2023-2027 que, una vez más, cuenta con el mayor presupuesto de todas las políticas europeas; concretamente, un 33,2%, que se traduce en más de 7.000 millones de euros al año para la actividad agraria y el desarrollo rural en España. Teóricamente se destina al menos un 40% de dicho presupuesto a objetivos ambientales y climáticos. En comparación, las necesidades financieras de la Red Natura en nuestro país se estiman en unos 1.400 millones de euros al año, el equivalente al 20% de los fondos de la PAC.



Foto: WWF/Jorge Sierra

La nueva PAC conserva los elementos esenciales del periodo anterior, pero incorpora novedades. En primer lugar, la mayor subsidiariedad por parte de los estados miembros ha permitido diseñar intervenciones más adaptadas a cada país, que se han plasmado en un único Plan nacional, el PEPAC. Este documento recoge tanto las medidas del primer pilar (ayudas directas y sectoriales), como las del segundo (medidas de desarrollo rural de ámbito supraautonómico y regional, que en periodos anteriores se concretaban en Programas de Desarrollo Rural), con las que se pretendían alcanzar los objetivos de la PAC y del Pacto Verde Europeo (PVE), en particular de las estrategias “De la Granja a la Mesa” y “sobre Biodiversidad para 2030”.

En segundo, pasa a ser una política orientada, teóricamente, a la consecución de resultados concretos vinculados a sus objetivos, con un proceso de seguimiento y evaluación continuo y adaptativo que prevé la modificación del Plan si se considera necesario, para lo que resulta relevante la creación de la Plataforma Temática Interdisciplinar AGRIAMBIO del Consejo Superior de Investigaciones Científicas que proporcionará base científica para la mejora adaptativa de la eficacia socioambiental de la PAC.

Y, por último, incorpora la llamada “arquitectura ambiental o verde”, entendida como el conjunto de herramientas que buscan la coherencia entre sí y el incremento progresivo en la ambición para dar cumplimiento a los objetivos de medio ambiente y clima:

- Una condicionalidad reforzada, que establece la línea de base, con obligaciones de carácter ambiental relativas a la mejora del estado de conservación de las masas de agua, el uso sostenible de plaguicidas y la protección de humedales y turberas. Estas se suman a las ya existentes en materia ambiental, derivadas del cumplimiento de algunas de las disposiciones de las Directivas Aves y Hábitat o de la Directiva Nitratos. Además, a partir de 2024 se aplicará la llamada condicionalidad social, que incluye la observación de la legislación laboral aplicable y en las condiciones de trabajo y empleo por parte de las personas beneficiarias de ayudas de la PAC.

- Los eco-regímenes, unos pagos directos anuales y voluntarios, dirigidos a remunerar a las explotaciones que lleven a cabo prácticas agrícolas o ganaderas beneficiosas para el clima y el medio ambiente, como son el pastoreo extensivo, las cubiertas vegetales en leñosos, la rotación de cultivos o el establecimiento de espacios de biodiversidad. Incluidos en el primer pilar, su presupuesto asciende a los 1.100 millones de euros anuales.
- Medidas de desarrollo rural de carácter ambiental y climático, en este caso, desarrolladas diferentemente por las comunidades autónomas, plurianuales y también voluntarias para los productores, entre las que destacan los pagos agroambientales y los de la Red Natura.
- Otras medidas de apoyo horizontal, como los servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias.

La Declaración Ambiental Estratégica del PEPAC

El PEPAC ha sido objeto de una evaluación ambiental estratégica ordinaria, cuya Declaración Ambiental Estratégica (DAE) ha sido formulada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Se publicó en el BOE el 28 de diciembre de 2022, con seis meses de retraso respecto al plazo que dicta la Ley 21/2013 de evaluación ambiental, por lo que las normas de desarrollo del PEPAC, coincidentes en el tiempo, aún no han incorporado las disposiciones de la DAE. Dado que su contenido es vinculante, además de acertado, esta anomalía jurídica, representa una oportunidad para mejorar la ambición ambiental y climática del Plan. A continuación, se detallan las determinaciones de la DAE que consideramos pueden ser de mayor relevancia para quienes gestionan nuestro patrimonio natural y biodiversidad:

- Destaca el intento por integrar la PAC con las principales políticas ambientales y climáticas llegando incluso a exigir la cuantificación de su contribución a las mismas, poniendo un foco especial en el PVE. Para muestra, solicita la eliminación del uso de herbicidas en el eco-régimen de agricultura de conservación, petición ampliamente defendida por las ONG ambientales. En esta línea, refuerza el apoyo a las explotaciones de mayor valor socio-ambiental como los SAVN y en la Red Natura.
- En general, aumenta la ambición ambiental y climática de las intervenciones: reformulando la condicionalidad para que implique el cumplimiento real de los condicionantes en materia de agua, biodiversidad, plaguicidas, etcétera; mejorando algunos eco-régimenes y reforzándolos en Red Natura y SAVN; y alineando la programación de las agroambientales en Red Natura y SAVN con los Marcos de Acción Prioritaria (MAP) para que contribuyan al estado de conservación favorable de los hábitats y especies de interés comunitario.
- De manera general propone mejorar la coherencia y contribución al MAP para la financiación de la Red Natura y con la planificación de espacios naturales y especies. En concreto, plantea la necesidad de fusionar todas las inversiones incluidas en los MAP susceptibles de financiarse por el FEADER (fondo que financia las medidas de desarrollo rural) en una categoría exclusiva, en cuyo diseño han de participar las administraciones públicas con competencias en biodiversidad y con una asignación presupuestaria apropiada para cubrir las necesidades del MAP. Además, a nivel financiero intenta clarificar y mejorar la contribución del PEPAC a la financiación de la Red Natura, previa consulta a las administraciones competentes en biodiversidad.
- Establece condicionantes claros a las intervenciones que promueven la intensificación de los territorios y que generan impactos negativos sobre la salud de las personas, el bienestar de los animales o el estado de los ecosistemas (subsídios perversos), tales como las ayudas a la ganadería intensiva y a los regadíos. Por ejemplo, no será elegible la nueva transformación o ampliación de superficie de regadío que cause deterioro de las masas de agua en mal estado

o en riesgo (subterráneas y superficiales), sobre Zonas Vulnerables a Nitratos y en espacios protegidos, incluida Red Natura (salvo que lo determine el instrumento de gestión), entre otros.

- Propone mayor ambición en la evaluación y seguimiento del plan. Se plantea un seguimiento ambiental diferenciado por comunidades autónomas, con buenos indicadores de impacto/contexto y que el marco del programa de vigilancia ambiental del PEPAC verifique el cumplimiento de las determinaciones de la DAE. También, que se conozca la efectividad y relación coste/beneficio de las medidas ambientales y climáticas y, entre otros, un incremento de los controles y sanciones.

Una invitación

Queremos destacar que la DAE sostiene legalmente gran parte de las demandas históricas de las organizaciones que trabajamos por la sostenibilidad agraria. En ese mismo sentido, también ve necesario que las administraciones públicas con competencias en medio ambiente y clima tengan un rol más relevante y proactivo en las diferentes fases de implementación del PEPAC (diseño, ejecución y seguimiento).

A través de este artículo hacemos una invitación a seguir la senda iniciada por diferentes comunidades autónomas que están utilizando los fondos de la PAC para hacer seguimiento del estado de conservación de hábitats y especies, elaborar planes de gestión de la Red Natura, aplicar pagos compensatorios por limitaciones en áreas protegidas. Para ello, es necesario que estos planes incorporen objetivos y medidas concretas y medibles, así como indicadores claros que permitan vincularlas con los distintos fondos y las necesidades de los MAP. También que detallen el coste/beneficio de las medidas propuestas, permitiendo estimar qué porcentaje de fondos PAC se necesitan para su puesta en marcha.

Entendemos que la DAE ofrece una oportunidad real para mejorar el actual PEPAC incorporando sus disposiciones en la normativa de aplicación de la PAC aún en elaboración (como la de desarrollo rural), proponiendo modificaciones en los procesos de revisión del Plan y mejorando el diálogo y la coordinación entre las administraciones agrarias y ambientales. Queda ahora en manos ahora de las administraciones agrarias, incluir estos requerimientos en la normativa que rige la aplicación del PEPAC. Estaremos vigilantes.

ACTIVIDADES

LIFE RED BOSQUES CLIMA

En el ecuador del proyecto, se han publicado diversos documentos técnicos. Todos los materiales generados en el proyecto están disponibles en www.redbosquesclima.eu

Los bosques maduros en la mitigación y en la adaptación al cambio climático

Fundación Fernando González Bernáldez y el CREAM han elaborado este informe sobre mitigación y adaptación al cambio climático, que trata de dar respuesta a distintas interrogantes: ¿Qué cambios se prevén y qué impactos tendrán en los bosques de España? ¿Cuál es el papel de los bosques en la mitigación? ¿Y cómo puede la gestión forestal disminuir la vulnerabilidad y mejorar la capacidad de adaptación? Además, en el documento se identifican las características de un bosque maduro, y se analizan los atributos que más contribuyen para la adaptación al cambio climático, a través de una alargada revisión científica.

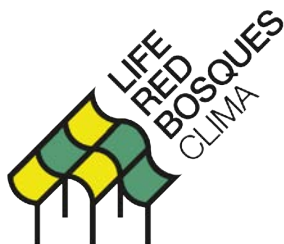
Criterios para el diseño de acciones de adaptación de los bosques al cambio climático en áreas protegidas.

Una Guía para la Adaptación Basada en Ecosistemas

Entre los objetivos del proyecto se persigue acordar con el conjunto de gestores de áreas protegidas y gestores de montes los criterios debería cumplir una actuación de adaptación para ser considerada una buena práctica, desde la perspectiva de la adaptación basada en ecosistemas. A partir de los avances realizados en el seminario de Guadalajara, en octubre de 2022, y de varias experiencias analizadas, se han formalizado una serie de criterios para orientar el diseño e implementación de medidas de adaptación asegurando que se consideran los escenarios climáticos futuros; se identifican los elementos vulnerables al cambio climático; hay objetivos de adaptación explícitos; se propone la adaptación a través de la mejora del estado de conservación del ecosistema forestal; se fomenta la participación de los agentes locales, y se aseguran los beneficios sociales; y, se evalúan los resultados.

Evaluación del riesgo de los bosques frente al cambio climático

En este informe se propone un procedimiento para evaluar el riesgo frente a la sequía de forma cuantitativa, en base a una serie de indicadores que valoran la exposición climática a la sequía, la idoneidad climática y topográfica según la posición geográfica, y la vulnerabilidad, basada en los atributos de estructura y composición de los bosques que proporcionan una mayor resiliencia, como son la mayor diversidad de especies de árboles, con atributos funcionales diferentes y complementarios entre sí, la coexistencia de árboles de diversas edades y tamaños, y la capacidad de rebrote o de regeneración abundante. El índice permite evaluar el riesgo de un bosque cualquiera, e identificar los aspectos en los que es posible mejorar la capacidad de adaptación mediante una adecuada gestión.



Webinarios

El 18 de abril de 2023 más de 200 participantes participaron en el primer webinar organizado en el marco del proyecto, dedicado a la “Vulnerabilidad de los bosques frente al cambio climático”. En el Webinar se propusieron medidas de gestión para la adaptación al cambio climático, más próximas a la naturaleza, que permita incrementar la resiliencia climática y mejorar los valores de conservación, y se presentó el índice de vulnerabilidad a la sequía a la red de rodales de referencia elaborado en el proyecto.

Casos de estudio

El caso demostrativo en el Parque Natural de la Sierra Norte de Guadalajara ha comenzado a desarrollarse en el Monte de Utilidad Pública 276 «Cuartel del Monte», propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, cubierto por repoblaciones de *Pinus sylvestris* y *Pinus uncinata* de los años 70, que no han recibido tratamientos desde su plantación.

En la Comunidad Valenciana han dado comienzo las actuaciones dirigidas a la renaturalización de repoblaciones de *Pinus pinaster* en parcelas en la provincia de Castellón, en el municipio de Barracas, en masas a intervenir que se corresponden con un pinar mixto de repoblación.

La acción piloto en el Parque Natural de Els Ports, dirigida a la creación de un paisaje forestal resiliente al cambio climático, ha finalizado el proceso informativo y participativo. Se han realizado 12 jornadas con 40 asistentes entre propietarios, técnicos y otros actores relacionados con la gestión del espacio natural. Propietarios de 9 fincas, un total de 7.918,62 hectáreas en el parque, han mostrado interés en las líneas de trabajo definidas en el proyecto.

Comunicación

A finales del mes de marzo se publicó el tercer boletín electrónico Red Bosques Clima, en el que se sintetizan los principales avances del proyecto.



Convocada la edición del Máster en Espacios Protegidos 2024

Hasta el 31 de octubre de 2023 permanecerá abierta la inscripción para todas aquellas personas interesadas en cursar la próxima edición del Máster en Espacios Protegidos. Este curso de posgrado, que lleva organizadas con éxito más de veinte ediciones consecutivas, se oferta actualmente en un formato en línea, con opción a actividades presenciales, tales como prácticas y un viaje de estudios.

El Máster en Espacios Protegidos es un título de formación permanente de las Universidades de Alcalá, Autónoma de Madrid, y Complutense, organizado a través de la Fundación González Bernáldez, con la colaboración de EUROPARC-España. Colaboran, además, entidades como el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Centro de Extensión Universitaria y Divulgación Ambiental de Galicia (CEIDA). Es un programa dirigido tanto a profesionales de la conservación y las áreas protegidas que deseen completar y actualizar su formación como a jóvenes titulados interesados en trabajar en este campo. Y, como en ediciones anteriores, se espera contar tanto con participantes españoles como de América Latina, donde muchos profesionales conocen este posgrado y muestran interés en participar.

Más información: <https://fungobe.org/master-espacios-naturales-protegidos>
Santos Casado, santos.casado@fungobe.org

La European Nature Academy imparte sus primeros cursos

Del 13 al 17 de febrero, 59 gestores de áreas protegidas de 24 países se reunieron en Schneverdingen, Alemania para comenzar el primer programa de formación de la European Nature Academy. Es un programa piloto que incluye módulos generales sobre competencias básicas para la gestión (comunicación, planificación, gobernanza...) y formación específica para la gestión de ecosistemas forestales y marinos. Además, 20 participantes realizarán un curso de formación de formadores, con el objetivo de extender los conocimientos adquiridos.

Todas estas actividades forman parte del Proyecto LIFE ENABLE, coordinado por la Federación EUROPARC y en el que participan EUROPARC-España y la Fundación Fernando González Bernáldez para los espacios naturales, junto con 7 socios europeos con el objetivo objetivo de contribuir a la mejora de la formación de los gestores de la Red Natura sentando las bases para la European Natura Academy.

Más información: <https://fungobe.org/life-enable>
María Muñoz, maria.munoz@fungobe.org



Estudio de capacidad de acogida en el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel

Se ha elaborado un estudio sobre la capacidad de acogida de la red de senderos de uso público del parque, en el que se han realizado encuestas a los visitantes y se han contado las personas que utilizaban los diferentes senderos que discurren por el espacio protegido. También se han utilizado los datos de los aforadores de vehículos y autobuses instalados en el entorno. La campaña de muestreos se desarrolló entre abril de 2022 y febrero de 2023.

Se ha podido establecer la capacidad de acogida de los principales senderos, y en función de esto, la capacidad de acogida global del espacio protegido. Para ello, se ha estudiado, de manera individualizada, la capacidad de acogida física, ecológica y psicológica. El estudio también propone una serie de actuaciones y medidas encaminadas a adoptar un modelo de gestión adaptativa de las actividades de uso público, mejorar la gestión de los principales objetos de conservación del parque y maximizar la calidad de la visita.

Javier Gómez-Limón, javier.gomezlimon@redeuroparc.org

Asistencia técnica a empresas turísticas adheridas a la CETS Monumentos Naturales y Comarca del Maestrazgo

Con el apoyo económico del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, se está ofreciendo formación y asistencia técnica a seis empresas turísticas vinculadas a la CETS los Monumentos Naturales y Comarca del Maestrazgo. En el proyecto también participa el Departamento de Turismo de la Comarca del Maestrazgo y la entidad Maestrazgo Asociación Turística.

Se persigue en el proyecto fomentar una estrecha colaboración entre los gestores del espacio natural protegido y las empresas, basada en sólidos compromisos mutuos para avanzar hacia un turismo más sostenible, así como diferenciar a estas empresas por su compromiso voluntario con el desarrollo turístico sostenible del espacio natural protegido en el que operan, ofreciéndoles promoción y ofreciendo ayuda desde todas las administraciones públicas implicadas, a mejorar continuamente la sostenibilidad de sus negocios.

Javier Gómez-Limón, javier.gomezlimon@redeuroparc.org



Arranca el Interreg Greenhealth

El 9 y 10 de mayo tuvo lugar la primera reunión del proyecto Interreg GREENHEALTH en el Parque Regional de Sierra Espuña, proyecto liderado por la Región de Murcia en el que participan como socios en 7 países de la Unión Europea: Polonia, Croacia, Irlanda, Eslovaquia, Suecia y España. El objetivo del Interreg es hacer que las regiones de la Unión Europa mejoren la gestión de los territorios protegidos mediante el fortalecimiento de los vínculos entre la conservación de la biodiversidad y la salud y el bienestar humano.

La Fundación Fernando González Bernáldez y EUROPARC-España participa en el proyecto a través de una asistencia técnica con la Región de Murcia para realizar el análisis en profundidad de los contextos regionales de los socios para establecer una hoja de ruta que permita alcanzar los objetivos. Los socios identificarán y documentarán las mejores prácticas mediante visitas de estudio, talleres en línea y seminarios web. A escala regional, los socios trabajarán con sus grupos de partes interesadas para seleccionar las buenas prácticas regionales, conocer las experiencias identificadas en otras regiones y obtener sus aportaciones para los siguientes pasos.

En la reunión se compartió y se abrió al debate la metodología propuesta para realizar estudios regionales. La Federación de EUROPARC, socio asesor, presentó la experiencia desarrollada en el programa Healthy Parks Healthy People (HPHPe), y las herramientas ensayadas. Los pilares de HPHPe guiarán a los socios en la identificación de las mejores prácticas y en el diseño de actividades con las partes interesadas.

La reunión finalizó con talleres para resaltar las debilidades y fortalezas de los socios respecto al tema de incorporar temas de salud y se realizó una visita de campo a los pozos de nieve del Sierra Espuña, que se acompañó con una actividad terapéutica llevada a cabo por una empresa de la Carta Europea de Turismo Sostenible.

Carlota Martínez, carlota.martinez@fungobe.org



GREENHEALTH



XI Seminario permanente de la Carta Europea de Turismo Sostenible en España

En el CENEAM se ha desarrollado entre el 14 y 16 de junio el XI Seminario Permanente de la CETS, un espacio de encuentro para los espacios protegidos del Estado español que participan en el proyecto. En esta ocasión han participado 26 técnicos de 19 áreas protegidas.

En el seminario se han presentado los datos actualizados del proyecto. A junio de 2023 el número de espacios acreditados con la CETS es de 94 en 15 países europeos. El número de espacios protegidos en España es de 27 en 9 comunidades autónomas. Además, hay 812 empresas adheridas en Europa, de las que 509 son españolas en 22 espacios protegidos. Finalmente, hay 7 agencias de viajes en siete espacios.

Asimismo, se han presentado algunas novedades a escala europea, como las actuaciones de comunicación, el nuevo sistema para la Fase III en países europeos sin fases I y II, y las conclusiones del XII Encuentro de la Red Europea de la CETS, celebrado en Eslovenia e Italia. También se pudo analizar el nuevo escenario creado por el desarrollo del Sistema de Sostenibilidad Turística Integral (SSTI), presentado por M^a Cruz Cádiz e Iris Contreras, de SEGITTUR, enfocado a la mejora de la calidad y la sostenibilidad del sector turístico a través de todos sus agentes. Los participantes tuvieron la oportunidad de identificar qué tipo de herramientas y proyectos serían necesarios para nuestros espacios protegidos y empresas CETS, vinculados a la oferta de posibles servicios que podría brindar SEGITTUT.

Además, se realizaron diversas dinámicas grupales para discutir sobre la nueva *Check List* para una nueva tipología de empresa CETS, transportes turísticos, y los retos y dificultades identificadas en la implicación de operadores turísticos y agencias de viaje. Se consensó que existe una demanda suficiente para considerar la adhesión de empresas de transporte turístico en varios espacios protegidos, y, por otro lado, se trabajó en la línea de identificar posibilidades de financiación, por parte de SEGITTUR, para algunos servicios o herramientas muy útiles para el proyecto.



Día europeo de los parques 2023

Las áreas protegidas celebran el 24 de mayo el Día Europeo de los Parques, efeméride impulsada desde la Federación EUROPARC. Como cada año desde 1999, los 400 miembros de la Federación y sus redes, en el año del 50 aniversario de la organización, participan en la celebración este año con el lema "Construyendo sobre nuestras raíces". Una fantástica oportunidad para reconocer y dar a conocer el rico patrimonio natural y cultural de nuestros parques, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas para mejorar el papel de la naturaleza en beneficio de toda la sociedad.

Desde EUROPARC-España nos sumamos al reconocimiento y compromiso de las autoridades, entidades, colectivos e individuos que trabajan porque las generaciones actuales y futuras puedan seguir disfrutando nuestros espacios naturales. En nuestro país, con más de una tercera parte de su territorio protegido, y un 12% de su superficie marina, se organizan cientos de actividades para celebrar el Día Europeo de los Parques, y compartir con la ciudadanía los beneficios sociales que las áreas protegidas adecuadamente gestionadas nos brindan.

La Casa Encendida, en Madrid, acogió la tarde del 24 de mayo una jornada organizada por la Oficina Técnica de EUROPARC-España, con motivo de la celebración del Día Europeo de los Parques, un evento en el conectamos con el pasado, el presente y el futuro de nuestras áreas protegidas a través de los conocimientos tradicionales ligados a la biodiversidad, el uso ancestral de plantas y el rico folclore de nuestro medio rural.

El Día Europeo de los Parques ha sido una magnífica oportunidad para compartir algunos de los retos identificados en el "Programa 2030. Cambio global y áreas protegidas", hoja de ruta de EUROPARC-España, un llamamiento a la acción para mejorar colaborativamente el papel del conjunto de las áreas protegidas en la conservación y restauración de la naturaleza, en la respuesta ante el cambio climático y en la coordinación entre las políticas sectoriales, y los beneficios sociales y económicos de la conservación en los espacios protegidos.



Fallece Hermelindo Castro Nogueira, Presidente de EUROPARC-España entre 2009 y 2012

Hace apenas unos meses Hermelindo Castro recibía la Bandera de Andalucía en reconocimiento a su trayectoria profesional, una dilatada experiencia en los campos de la ciencia y la gestión de los espacios naturales. Un merecido reconocimiento a su firme compromiso desde su dedicación académica y vocación naturalista que trasladó en distintos puestos en la administración andaluza. Doctor en Ciencias Biológicas, fue profesor del Departamento de Biología y Ecología de la Universidad de Almería. Fue el primer director provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Almería. Ocupó el puesto de Director General de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, del Instituto Andaluz del Agua y del Centro Andaluz de Evaluación y Seguimiento del Cambio Global. Coordinó la Comisión científica de Doñana durante cuatro años y presidió durante años la Junta Rectora del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, de cuya declaración en 1987 fue uno de los promotores más relevantes.

Su impronta trasciende el ámbito andaluz. Siempre apoyó el trabajo de EUROPARC-España. Defendió firmemente la necesidad del trabajo estrecho con la Fundación Fernando González Bernáldez para reforzar los puentes entre el ámbito científico y el de la toma de decisiones. En sus años como presidente de EUROPARC-España promovió el segundo plan estratégico de la organización, el Programa 2009-2013 para las áreas protegidas, en el que entre otros avances se reforzó la comunicación para poner en valor el papel de las áreas protegidas como instrumentos fundamentales en beneficio del conjunto de la sociedad.

El 28 de junio Melo nos ha dejado a la edad de 74 años. Todo nuestro cariño a su familia y amigos desde la Fundación Fernando González Bernáldez y EUROPARC-España.



Hermelindo Castro, el tercero por la izquierda, en Sevilla durante la celebración del XX aniversario de EUROPARC-España, el 13 de noviembre de 2013.

HOJA INFORMATIVA 2

PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL PROGRAMA 2030 Cambio global y áreas protegidas Territorios vivos de conservación para el bienestar humano

El 16 de febrero de 2023 se presentó en Madrid el Programa 2030. Presentaron el acto Juana Barber, Presidenta de EUROPARC-España, y Carlos Montes, Presidente de la Fundación Fernando González Bernáldez.

Santiago Pérez Segú, de la Generalitat de Cataluña, moderó en el primer bloque del evento, en el que se reflexionó sobre las aportaciones de las áreas protegidas para responder al cambio global y al bienestar humano. Intervinieron Antonio Gómez Sal, Catedrático de Ecología de la Universidad de Alcalá; Francisco Heras, de la Oficina Española de Cambio Climático; Beni Rodríguez, en calidad de Presidenta del Consejo de Gestores de Red de Reservas de la Biosfera de España; Félix Romero, Director General de Medio Natural y Biodiversidad de la Junta de Castilla – La Mancha; y Aniol Esteban, director de la Fundación Marilles.

En el segundo bloque de la sesión, conducido por Marta Múgica, Directora de la Fundación Fernando González Bernáldez y coordinadora de la Oficina Técnica de EUROPARC-España, se puso el foco en las alianzas, nuevas visiones e implicación social con las áreas protegidas. Participaron Ignacio Jiménez, responsable de la campaña “Nuestros espacios protegidos”; José Manuel de Miguel, Catedrático de Ecología de la Universidad Complutense de Madrid; Inmaculada Ferriz, Directora de Medio Ambiente del Consell de Mallorca; y Héctor Tejel Garrido, estudiante de grado en Filosofía, Política y Economía, activista en distintas plataformas sociales.

Desde su presentación pública se viene trabajando en la difusión del Programa 2030 Cambio Global y Áreas Protegidas, especialmente entre el colectivo de los gestores y agentes implicados en nuestros espacios naturales. Además, se ha presentado el Programa 2030 en diferentes foros, como el Comité de Participación de la Plataforma de Custodia del Territorio de la Fundación Biodiversidad, y a finales del mes de junio en el Seminario RECIDA 2023, Red de Centros de Información y Documentación Ambiental, coordinada desde el CENEAM.



**20
30**

PROGRAMA

Cambio global y áreas protegidas
Territorios vivos de conservación
para el bienestar humano



Fundación Interuniversitaria
Fernando González Bernáldez
PARA LOS ESPACIOS NATURALES

Conservación

La Generalitat de Cataluña presenta el primer informe sobre el estado y las amenazas de los polinizadores silvestres e impulsa un plan estratégico para su conservación

El Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural de la Generalitat de Catalunya ha presentado un informe sobre el estado de los polinizadores silvestres, sus amenazas y los ámbitos prioritarios de actuación para su conservación en Cataluña, elaborado por el CREAM con la colaboración del Museu de Ciències Naturals de Granollers y el IRTA, bajo el paraguas del Observatorio del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

El informe constata declives muy importantes en la diversidad y abundancia de los insectos polinizadores, especialmente en abejas y mariposas, y en menor grado en sírfidos. En Cataluña existen datos sobre las tendencias de las poblaciones de mariposas a lo largo de los últimos 30 años, con la evidencia de que en un 70% de las especies se han producido declives. Las mariposas asociadas a prados y herbazales han disminuido mucho más que las que prefieren ambientes forestales y se han evidenciado extinciones locales en un 5% de las especies. En el caso de las abejas, las más afectadas son las especies de mayor tamaño corporal, las de lengua larga y las que tienen un alto grado de especialización, tanto de hábitat como de dieta.

Las principales causas que están detrás del declive de insectos polinizadores son la pérdida y fragmentación de hábitats naturales, la intensificación de la agricultura, la urbanización, el cerramiento de los claros en zonas forestales y el cambio climático. Todos estos factores provocan la disminución de flores, que sirven de alimento a los polinizadores, y de plantas nutricias de las orugas de las mariposas.

El informe servirá de base para impulsar el Plan intersectorial de conservación de los polinizadores silvestres (PIPOL), previsto en la Estrategia del patrimonio natural y la

biodiversidad de Cataluña 2030, alineado con la Iniciativa de los polinizadores de la Unión Europea. El plan se redactará durante 2023 con la participación de los sectores con mayor implicación en la conservación de estos insectos.

Santiago Pérez, santiagoperez@gencat.cat



LIFE medCLIFFS: mejora de la gestión de flora invasora en acantilados del Parque Natural de Cap de Creus

El Parque Natural de Cap de Creus debe parte de la belleza de su paisaje al hábitat HIC1240 – Acantilados mediterráneos con *Limonium spp* endémicos; con unas 303 hectáreas, es el espacio protegido más representativo de este hábitat en la Península ibérica. Además de especies de flora comunes como *Crithmum maritimum* y *Plantago maritima*, en los acantilados de Cap de Creus crecen endémicas como *Armeria ruscinonensis*, *Limonium geronense*, *Limonium tremolsii* y *Seseli farrenyi*, algunas de ellas amenazadas y auténticas joyas botánicas. Todas ellas se enfrentan, entre otras amenazas, a la cada vez más importante presencia de especies de flora exótica invasora.

El proyecto LIFE medCLIFFS, coordinado por el Instituto Botánico de Barcelona del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

(CSIC-IBB), pone su foco en la mejora de la gestión de flora exótica invasora en acantilados litorales, especialmente en el Parque Natural de Cap de Creus. Se realizarán trabajos de control de las invasoras de mayor impacto y que suponen mayor riesgo para la supervivencia de los endemismos, con el objetivo de definir protocolos eficaces de actuación, como trabajos en acantilados para la eliminación en *Carpobrotus sp.*, control biológico de *Opuntia ficus-indica* con *Dactylopius opuntiae*, y control de *Gazania rigens*. Se actúa en zonas públicas y privadas, con la colaboración de una cincuentena de propietarios. También se pondrán en marcha dos redes participativas de alerta rápida y seguimiento de invasoras, la modelización del riesgo de invasión y la promoción de un código de conducta para evitar el uso de plantas de jardinería con potencial invasor y proponer otras especies seguras.

Más información: <https://lifemedcliffs.org/es/>

Roser Melero, mroser.melero@ibb.csic.es

Gerard Carrion, gerard.carrions@gencat.cat

La jara de Cartagena sorprende con ejemplares encontrados en Baleares

La jara de Cartagena (*Cistus heterophyllus subsp. carthaginensis*) es una especie "en peligro de extinción" en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, y la única planta incluida entre las siete especies consideradas "en situación crítica". En febrero de 2022 nos conmovió la triste pérdida del único y anciano ejemplar silvestre de La Pobla de Vallbona (Valencia) que, tras varias décadas sin producir semillas viables, finalmente y gracias al esfuerzo de numerosos expertos, ha dejado un gran legado de descendientes y material para su reproducción. En julio nos sorprendió el descubrimiento de una nueva población en el Parque Nacional Archipiélago de Cabrera. Este nuevo grupo, del que se conocen inicialmente 59 ejemplares, fue rápidamente puesto en conocimiento del grupo de trabajo de la especie, del que forma parte el equipo técnico de la Región de Murcia. Las labores de seguimiento y conservación por parte del Gobierno Balear están en marcha desde su hallazgo y cuentan con el apoyo del resto del

grupo de trabajo. En este marco, tuvo lugar una reunión en la isla de Cabrera a la que asistieron, además de los técnicos y expertos mallorquines, técnicos de conservación de flora de la Región de Murcia, de la Comunidad Valenciana y del Ministerio.

El trabajo conjunto y la colaboración resulta imprescindible para la conservación de esta especie, que precisa de la adecuada coordinación de acciones y suma de conocimientos. La Región de Murcia, que tiene una especial responsabilidad en esta tarea, ha avanzado en los últimos años en este camino. Entre otras acciones, se está llevando a cabo, junto con la Universidad Politécnica de Cartagena y expertos del Real Jardín Botánico de Madrid, el estudio genético de todas las poblaciones de la especie para desentrañar las relaciones entre ellas y posibilitar su recuperación. Esta investigación, que supondrá un gran avance en el conocimiento de la especie a nivel global, incluye el estudio de esta nueva población balear.

¿Por qué es tan importante este hallazgo? La identidad de esta subespecie y el parentesco entre sus poblaciones sigue siendo un caso de estudio, cada vez más cerca de aclararse. En un sentido amplio, se trata de una especie iberoafricana de la que solo se conocían, en el continente europeo, la población del Parque Regional Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila y el único individuo de la Comunidad Valenciana. Sin duda, el nuevo descubrimiento supone una oportunidad para la conservación de esta planta tan amenazada.

María Mercedes Martínez, infocalblanque@carm.es



Uso público

XIII Seminario permanente de uso público de la Red de Parques Nacionales

El encuentro tuvo lugar en las instalaciones del CENEAM donde participaron un total de 30 técnicos de uso público pertenecientes a catorce parques nacionales además de personal del OAPN (CENEAM y servicios centrales). En esta edición del seminario se ha trabajado sobre planificación de acciones conjuntas para la Red de Parques Nacionales desde dos perspectivas complementarias:

- Hacia el exterior (público), organizando días de celebración conjunta de la Red de Parques Nacionales para lo cual el seminario definió los objetivos y mensajes generales del documento marco. Se acordó comenzar por la celebración del Día Europeo de los Parques, promovido por EUROPARC-España. Un grupo de trabajo se encarga de diseñar los objetivos y mensajes específicos para todos los parques nacionales de la Red que decidan participar en la celebración de este día organizando actividades específicas.
- Hacia el interior (Red de Parques Nacionales), creando grupos de trabajo que aborden temas de interés para la gestión del uso público en la Red. El tema trabajado fue la elaboración de un decálogo de herramientas para afrontar la masificación en la Red de Parques Nacionales. Se elaboró un documento con los siguientes puntos clave: razones por las cuales evitar la masificación; algunas herramientas para reducir la masificación, tanto desde los parques nacionales como ante instancias superiores; y parámetros o indicadores para cuantificar los problemas derivados de la masificación, tanto sobre el medio físico y natural como sobre las poblaciones.

La armonización de indicadores del impacto de las actividades en el uso público fue el tercer tema de trabajo abordado por el seminario. Se consensuó la necesidad de seleccionar una batería de indicadores que

resulten abordables por los equipos de uso público, realizar una labor de recopilación bibliográfica de metodologías que se suelen utilizar en los parques, proponer una estandarización de los indicadores de impactos, y definir la metodología normalizada de aplicación de cada uno de los indicadores que se consideren de utilidad para la Red de Parques Nacionales. Esta tarea, sin duda, excede la capacidad de trabajo de una sola sesión presencial del Seminario de Uso Público, por lo que se decide la necesidad de continuar los trabajos de manera telemática.

Más información:

<https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/grupos-de-trabajo-y-seminarios/red-parques-nacionales/uso-publico-parques.aspx>



El día del libro conecta lectura y naturaleza en la Región de Murcia

Los espacios naturales protegidos de la Región de Murcia quisieron sumarse, el 23 de abril, a la celebración internacional del Día del Libro con actividades organizadas por la Dirección General del Medio Natural.

Este día tiene como objetivo rendir un homenaje universal a los libros y sus autores, y que mejor lugar que un entorno natural. Los libros salen de los bosques, ya que el papel, que sigue siendo el principal soporte de nuestros libros, se produce principalmente de la madera de los árboles. Además, la naturaleza es fuente de inspiración para muchos de ellos y un lugar único y placentero donde leer.

Por todo esto, los Parques Regionales de Sierra Espuña, Calblanque y El Valle y Carrascoy, permitieron conectar con la naturaleza e hicieron viajar a través de su imaginación a unas 100 personas, tanto público escolar de 3º y 4º de primaria el viernes 21 de abril, como público en general el domingo 23 de abril.

Para llevar a cabo estas actividades, se ha contado también con la colaboración de la Biblioteca de La Alberca y la Biblioteca Mateo García de Totana, ambas pertenecientes a la Red Municipal de Bibliotecas de Murcia.

El Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro vinculó a las personas con la naturaleza y la lectura a través de una publicación inspiradora en sus redes sociales.

Otro hecho destacado, para celebrar este día, fue la incorporación de un nuevo libro a la colección "Ricardo Codorniu"; colección que actualmente cuenta con 9 libros que se distribuyen en los centros de Educación Secundaria de la Región de Murcia.

El desarrollo de las actividades para la conmemoración del Día del Libro forma parte del Servicio de Información, Divulgación y Dinamización ambiental en los espacios protegidos de la Región de Murcia, proyecto cofinanciado a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) «Una manera de hacer Europa».

Cristina López, infosierraespuna@carm.es



El senderismo y el montañismo se convierten en el primer deporte nacional

La Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME) se hace eco de la publicación, por parte del Consejo Superior de Deportes, de la última edición de la Encuesta de Hábitos Deportivos en España 2022. La encuesta, que se publica de manera quinquenal desde 1980, forma parte de las estadísticas oficiales del Estado que recoge el INE. La edición de 2022 se ha administrado a una muestra de 12.000 personas, distribuidas de forma proporcional por sexo, edad y tamaño de municipio de residencia conforme al Censo Nacional de Población y Vivienda.

Los resultados ponen en evidencia, por primera vez en la historia del deporte español, que el senderismo y el montañismo son los deportes más practicados por los españoles. El senderismo, que en la edición de 2010 de la misma encuesta sólo practicaban el 8,7% de la población española, se ha visto incrementado en 12 años más de un 200% o, lo que es lo mismo, casi 7 millones en este tiempo o 560.000 nuevos senderistas y montañeros al año. De esta forma, el senderismo se convierte en el deporte de vanguardia en época post pandémica, habiendo desbancado a deportes históricos que hasta hace poco eran los más practicados entre la población española.

José María Nasarre, josemaria.nasarre@fedme.es
<https://fedme.es/el-senderismo-y-el-montanismo-se-convierten-en-el-primer-deporte-nacional/>

Educación para la sostenibilidad

Acercando a vecinos y visitantes el Parque Natural Los Alcornocales

El Parque Natural Los Alcornocales ha desarrollado un programa para acercar la realidad socioeconómica del espacio protegido a la población local y de las zonas urbanas colindantes. Se han desarrollado actividades mensuales para dar a conocer los distintos recursos culturales del parque, en colaboración con empresarios locales, ayuntamientos, universidad y Consejería de la Cultura de la Junta de Andalucía. Las actividades han puesto de relevancia la importancia de la presencia romana en el territorio, ligada al agua o la sal (con visitas a los depósitos de agua de Sierra Aznar y las salinas romanas de Iptucci), al igual que las actividades económicas tradicionales como la marroquinería, la extracción de corcho o la producción de miel, y otras más novedosas como el turismo activo, ligado al Cañón de Buitreras. Junto a ellas se han desarrollado otras actividades, igualmente gratuitas, para conocer de la mano de la Universidad de Cádiz las herrizas y los hitos geológicos más importantes del espacio natural protegido.

Como complemento a estas actividades, entre los días 8 y 14 de mayo el parque natural, junto al ayuntamiento de Algeciras y la Fundación Cepsa, ha desarrollado la V Feria de los Parques Naturales en Algeciras, con la presencia de 35 stands con empresas agroalimentarias y artesanos de los distintos espacios naturales protegidos de la provincia de Cádiz. En la misma se han desarrollado diversos talleres para la población escolar, degustaciones de comidas tradicionales, actividades teatrales y bailes tradicionales de distintas poblaciones del Parque Natural Los Alcornocales, con gran éxito de público.

El desarrollo de estas actividades contribuye al objetivo de dar a conocer a la población el hecho de que el Parque Natural Los Alcornocales es un espacio construido y vivido, donde la presencia de la actividad humana a lo largo de los siglos ha modelado el paisaje y

ha permitido que perdure hasta la actualidad. Igualmente se ha pretendido mostrar la variedad de actividades económicas existentes, más allá de las actividades del sector primario, apoyando a los empresarios a dar a conocer sus productos, favoreciendo de esta manera el acercamiento entre el mundo urbano y rural en el ámbito del espacio natural protegido y sirviendo de homenaje a las generaciones que han permitido que todo este legado ambiental y cultural llegue a nuestros días.

Juan Manuel Fornell, juanm.fornell@juntadeandalucia.es



Red Agua y Biodiversidad en Islas Baleares

En marzo tuvo lugar la presentación pública de la Red Agua y Biodiversidad para promover la custodia y ciencia ciudadana en las zonas húmedas de las Islas Baleares. La Red se concibe como un espacio de trabajo colaborativo entre las instituciones públicas, asociaciones, empresas, universidades y centros de investigación para promover la conservación y restauración efectiva de las zonas húmedas, en el que se desarrollarán herramientas de ciencia ciudadana, recursos didácticos y actividades de educación ambiental para mejorar el conocimiento de estos espacios.

Se ha elaborado material divulgativo de educación ambiental dirigido a los centros educativos. Se han preparado cinco unidades didácticas con diferentes temáticas: las zonas húmedas de las Illes Balears, biodiversidad, redes tróficas, la migración de las aves y adaptaciones al medio de las aves y las plantas. Además, se ha elaborado una pequeña guía de aves de zonas húmedas dirigida al público general interesado en tener un primer contacto con la biodiversidad ornitológica.

La Red dispone de su propio sitio web, en el que se incluye la herramienta de ciencia ciudadana eBird para hacer el seguimiento de la avifauna en las zonas húmedas. Se prevé incorporar otras herramientas como iNaturalist o Biodibal.

Más información:

<https://aiguaibiodiversitat.cat/illes-balears/la-primer-estrategia-de-zones-humides-de-les-illes-balears-aposta-per-la-restauracio-ambiental-i-el-foment-de-la-cogovernanca/>



Apadrinamiento de las riberas del río Turia: premios EAR de educación ambiental

El proyecto “Apadrinamiento de las riberas del río Turia” ha sido galardonado en la V edición de los premios EAR de Educación Ambiental en la categoría Parcs Naturals de la Comunidad Valenciana. Este premio no solo reconoce el trabajo realizado para recuperar el bosque de ribera, sobre todo reconoce la importancia de crear y fortalecer un nexo emocional entre la población local con su entorno natural más próximo, que pasa de ser un lugar poco apreciado a ser su “tesoro”.

El Turia, declarado parque natural en 2007 y ampliado en 2021, se localiza a menos de 10 kilómetros del bullicio de la ciudad de Valencia y representa un claro ejemplo del escaso y valioso bosque ripícola mediterráneo. La introducción histórica de la especie exótica invasora *Arundo donax* (caña común) en detrimento de la vegetación autóctona, ha favorecido la presencia de hectáreas de cañaverales muy densos, sin apenas biodiversidad, que se han ido extendiendo por el territorio. En 2010 nació este proyecto, con el doble objetivo de recuperar el ecosistema de ribera y su paisaje (controlando la caña y repoblando con especies autóctonas) y sensibilizar e implicar a la población local en la conservación y uso sostenible del medio natural.

Durante los doce años de desarrollo del proyecto, se han apadrinado 28 hectáreas de ribera en 9 municipios. Se han plantado 11.213 plantas. Al proyecto se han unido además 3 fundaciones, 4 empresas, 6 entidades públicas, 15 asociaciones y 46 centros educativos.

parque_turia@gva.ess



Dinamización socioeconómica

II Reconocimientos Reserva de la Biosfera al compromiso medioambiental

La Red Española de Reservas de la Biosfera está conformada por 53 reservas de la biosfera que comprenden una gran variedad de ecosistemas, tanto terrestres como marinos, que abarcan algo más del 12% del territorio nacional, con una población cercana a los 2 millones de personas. A comienzos de año el Organismo Autónomo Parques Nacionales hizo públicos los resultados de los II Reconocimientos Reserva de la Biosfera al Compromiso Medioambiental. Esta iniciativa busca reconocer y galardonar a las entidades que ayudan a la conservación del patrimonio natural y cultural y fomentan el desarrollo, la formación y la investigación en las reservas de la biosfera. Se impulsa y pone en valor la actividad que se desarrolla en estos territorios, y se reconoce a entidades o personas que contribuyen a la conservación de estos espacios y a su desarrollo socioeconómico.

Los ocho galardonados de la segunda edición de los reconocimientos, en la que se recibieron medio centenar de candidaturas, se reparten por las Islas Canarias, Galicia, Castilla y León, La Rioja, Extremadura y Valencia. Por categorías, los galardonados han sido:

- Conservación del patrimonio natural y cultural: el Ayuntamiento de Tamurejo en la Reserva de la Biosfera de La Siberia y la empresa Amigos del Paisaje en la Reserva de la Biosfera del Alto Turia.
- Desarrollo social y económico sostenible: iniciativa Ecotouristing en la Reserva de la Biosfera de Anaga y la empresa Embutidos Gil-El Encinar de Ocón en la Reserva de la Biosfera Valles de Leza, Jubera, Cidacos y Alhama.
- Fomento de la investigación y la educación ambiental: el Instituto de Estudios Bercianos de la Reserva de la Biosfera de los Ancares Leoneses y la Asociación Custodia del Territorio Papacría de la Reserva de la Biosfera de Lanzarote.

- Marca Reservas de la Biosfera Españolas: la empresa Acastrexa en la Reserva de la Biosfera Mariñas Coruñeas e Terras Do Mandeo y la empresa Los Izanes en la Reserva de la Biosfera Los Valles de Omaña y Luna.



Naturewatch Cabañeros: VII Encuentro nacional de turismo de observación en Cabañeros

El Parque Nacional de Cabañeros acogió del 20 al 22 de abril la séptima edición de natureWatch, con el bosque mediterráneo como protagonista, que encuentra en este espacio protegido una de sus mejores representaciones. El encuentro reúne anualmente a un amplio elenco de profesionales y aficionados al turismo de la naturaleza y el ecoturismo. Esta modalidad turística quedó definida en la declaración de Daimiel, Ciudad Real, en el primer Congreso Nacional de Ecoturismo celebrado en noviembre de 2016, como “el viaje a un área natural para conocerla, interpretarla, disfrutarla y recorrerla al tiempo que se aprecia y contribuye de forma práctica a su conservación, sin generar impactos sobre el medio y repercutiendo positivamente en la población local”.

Durante tres días, los asistentes pudieron disfrutar de ponencias de expertos de la talla de Mario Díaz Esteban, Carlos de Hita o Ángel Gómez, director del parque nacional, sobre los valores naturales de Cabañeros y el bosque mediterráneo y productos turísticos en el marco del ecoturismo como la observación de lince, la geología, los safaris fotográficos, el turismo ornitológico y las ferias especializadas. La programación se completó con experiencias

que ofrece el destino Cabañeros, con visitas en 4x4, observación astronómica, escucha de rapaces nocturnas y senderismo, a manos de las empresas adheridas a la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) que colaboran estrechamente con el parque nacional. Las tertulias, el arte y la gastronomía local también estuvieron muy presentes en todo el evento.

El encuentro contó con la presencia de EUROPARC-España, con Javier Gómez-Limón, quien hizo entrega de la certificación de la CETS a Destinos Manchegos, que se convierte en la séptima agencia de viajes que se acredita en España y la primera en Castilla-La Mancha. Tras la acreditación del territorio en 2009 y de empresas turísticas desde 2013, Cabañeros culmina ahora el proceso de la CETS con la adhesión de la agencia, última fase del sistema, que pretende impulsar la creación y comercialización de productos de ecoturismo con las empresas locales. Gómez-Limón también tuvo la ocasión de participar en una mesa de debate junto a las asociaciones turísticas y las administraciones implicadas en el territorio, en la que se abordaron retos y soluciones para el impulso del turismo de observación de la naturaleza para hacer compatible esta actividad con la conservación.

La celebración de natureWatch en Cabañeros es una muestra de la apuesta del parque nacional por el ecoturismo. Esta iniciativa surgió en el Foro de la CETS en Cabañeros y contó con el patrocinio del Plan de Sostenibilidad Turística que ejecuta la Diputación de Ciudad Real, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Secretaría de Estado de Turismo y con la colaboración de la Diputación de Toledo.

Carlos Esteban, AT_Cabaneros@oapn.es



El Alto Tajo acoge la celebración de la primera edición de la Feria NATURTAJO

La Feria de Turismo de Observación de la Naturaleza del Sistema Ibérico Sur, NaturTajo, se ha celebrado del 9 al 11 de junio de 2023 en el Centro de Interpretación Dehesa de Corduente del Parque Natural del Alto Tajo. NaturTajo 2023 está promovida por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través de la Consejería de Desarrollo Sostenible y el Parque Natural del Alto Tajo, y cuenta con la colaboración de la Fundación Española de Renaturalización-Rewilding Spain. Además, la feria ha implicado a más de 60 entidades públicas y privadas.

La feria se ha diseñado con un doble objetivo. En primer lugar, NaturTajo pretende contribuir a poner en valor el patrimonio natural del Alto Tajo y posicionarlo como un destino esencial para los amantes del turismo sostenible de naturaleza de toda España. Se trata, pues, de promover un turismo respetuoso que aprecia la importancia de la fauna, de los bosques, de los paisajes y del río Tajo como elemento vertebrador del territorio. Además, el evento quiere constituirse como una plataforma para dinamizar la economía del territorio sobre la base de las actividades de naturaleza, de manera que esta represente también una oportunidad para el emprendimiento y el empleo en la zona.

Los cerca de 2.000 participantes que han disfrutado de la feria han podido visitar un total 32 expositores, y 230 personas han podido participar en las actividades programadas. Además, se han impartido una treintena de charlas, empezando por la conferencia inaugural sobre conservación y turismo a cargo de Joaquín Araújo, reconocido divulgador de naturaleza. En los talleres, demostraciones, charlas, excursiones y otras actividades relacionadas con la observación de la naturaleza y la educación ambiental se abordaron todo tipo de temáticas: la interpretación de la naturaleza, la regulación de la fotografía y filmación de especies protegidas, los árboles singulares, las reservas fluviales...

Más información: <http://www.naturtajo.com/>

Capacitación

Programa de capacitación en custodia del territorio en espacios protegidos de Andalucía

La custodia del territorio se puede definir como un conjunto de estrategias diversas que hacen posible que usuarios y propietarios del territorio se impliquen y responsabilicen de la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, culturales y paisajísticos, utilizando para ello acuerdos voluntarios que se constituyen entre los responsables del territorio y las entidades de custodia como actores necesarios, aunque pueden participar también otros agentes públicos o privados. Facilita la implicación de la sociedad en la conservación a través de acuerdos que permiten abordar programas de conservación, recuperación y mejora de entornos naturales, ecosistemas antrópicos o seminaturales de forma que se consiga favorecer la biodiversidad y mejorar la sostenibilidad de los usos del territorio, se abordan las actividades económicas de otra forma, estableciendo estrategias que muestren el valor de conservar.

El Programa de Fomento de la Custodia del Territorio para la conservación y el desarrollo sostenible de los espacios naturales protegidos de Andalucía, impulsado por la Consejería de Sostenibilidad Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía, lleva un año y medio formando a personas interesadas en la conservación y uso sostenible de los recursos, realizando formaciones dirigidas a técnicos y actores locales con perfiles diversos. Se han desarrollado 18 formaciones de 30 horas, 14 en modalidad semipresencial por toda Andalucía y 4 en modalidad online. Los espacios protegidos han sido objetivos claros de las formaciones porque la custodia del territorio puede implicar a más personas y colectivos en la conservación de ecosistemas y especies, desde actores públicos a privados con competencias sobre el territorio. Se han desarrollado acciones formativas en distintos espacios protegidos andaluces: Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Sierra María Los

Vélez, La Breña y Marismas del Barbate, Bahía de Cádiz, Sierra de Andújar, Marismas del Odiel y Espacio Natural de Sierra Nevada. También se ha llevado la custodia a otros espacios como el Geoparque de Granada.

Apoyar el impulso de esta herramienta, que un día tuvo mayor auge en Andalucía, ha sido un reto interesante. Ya estaban trabajando en ello a distintas escalas entidades como SEO Bird/Life o la Asociación Almirante, y este programa de fomento ha contribuido a reforzar ese trabajo de sensibilización y demostración que se venía haciendo. Ha venido a sumar esfuerzos y ha favorecido que se impliquen más personas.

La custodia del territorio tiene capacidad para generar corredores ecológicos que pueden conectar espacios protegidos y cuando se consiguen acuerdos de custodia en zonas fuera de la Red Natura también se apoya su conservación. Se ha trabajado con alumnos, técnicos de administraciones, profesionales del medio ambiente y la agricultura, técnicos de empresas energéticas, personas implicadas en voluntariado y asociaciones conservacionistas y ecologistas, propietarios de fincas, emprendedores de turismo de naturaleza, recién graduados interesados en la materia, y otros muchos perfiles, descubriéndose vocaciones y despertándose inquietudes por actuar e implicarse o por hacer las cosas de otra manera.

Laura Sánchez, laura.sanchez@cercania.eu



Oferta formativa del CENEAM en el marco del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad

El Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS) es un documento elaborado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el Ministerio de Educación y Formación Profesional que establece las líneas estratégicas de la educación ambiental en España para los años 2021-2025. Se desarrolla, entre otras muchas actividades, a través de acciones de capacitación en distintos y diversos temas emergentes y estratégicos.

Los cursos, en formato presencial o mixto, están dirigidos a diversos colectivos clave para el desarrollo del PAEAS. En 2023 se están desarrollando los siguientes cursos:

- La educación y comunicación ambiental a través de las artes en espacios naturales
- Interpretación del patrimonio en ámbitos de la educación ambiental
- Educación emocional para la transición ecosocial
- Analizar, entender e intervenir en conflictos socio-ambientales. Estudio de casos.
- Youtube educativo para educadores
- Educación para la sostenibilidad en las aulas. Herramientas para su puesta en marcha
- Educación ambiental en el corazón de las políticas públicas. Herramientas y experiencias para la transición ecológica
- Claves para una educación ambiental transformadora en la era de la transición ecológica

Más información:

<https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/formacion-ambiental/formacion-ceneam/cursos-paeas.aspx>



Turismo sostenible y movilidad eléctrica en los espacios protegidos de Castilla y León

En el mes de mayo se ha realizado una formación telemática sobre movilidad eléctrica dirigida a los educadores ambientales de las Casas del Parque y a los técnicos de la Fundación Patrimonio Natural, centrada específicamente sobre el funcionamiento de los puntos de recarga de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, así como del uso de la aplicación EvCharge.

La Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, ha venido dotando en los últimos años a los espacios protegidos, a través de las Casas del Parque y otros centros, de una infraestructura de puntos de recarga en colaboración con el Ente Regional de la Energía (EREN), primero en el marco del proyecto INTERREG POCTEP "Moveletur" y, posteriormente, en el marco de las ayudas del Plan MOVES. Esta red está actualmente integrada por 28 puntos de recarga por toda la comunidad autónoma.

Se ha licitado la gestión de los puntos de recarga para vehículos eléctricos en entornos rurales y vinculados a los espacios protegidos, contratando así un servicio de gestión por un proveedor de servicios de movilidad eléctrica. La compañía tecnológica líder en la gestión de recarga de vehículos eléctricos, EvCharge, ha sido la adjudicataria de los 28 puntos de recarga semirápida.

Isabel Martín, isabel.martin@patrimonionatural.org

Investigaciones

El observatorio de Investigación del Parque Natural del Alt Pirineu se integra en la Red Internacional INTERACT

El Observatorio de Investigación del Parque Natural del Alt Pirineu ha sido admitido en la red internacional de investigación INTERACT. Se trata de una red de investigación y de intercambio de conocimiento en zonas árticas y alpinas, coordinada por la Universidad de Lund (Suecia), donde han sido integradas universidades, institutos de investigación e instituciones de todos los países del entorno del ártico y de zonas boreales, y que se ha expandido también hacia zonas alpinas más meridionales como por ejemplo Suiza, Polonia, la Gran Bretaña, Chequia y Austria, entre otros países. Está centrada sobre todo en el ámbito de la ecología terrestre y también trabaja para la divulgación y concienciación social hacia la adaptación y mitigación del cambio climático y sus impactos sobre la sociedad.

Desde el parque se ha impulsado esta adhesión para ayudar a posicionar este espacio natural como destino científico internacional y fomentar estudios y proyectos interdisciplinarios de carácter comparativo con otras zonas nórdicas. El Observatorio nace en 2021 como un espacio de promoción y coordinación de la actividad científica dentro del parque y de apoyo al órgano gestor. Su objetivo es impulsar una investigación de proximidad que facilite el desarrollo de un modelo de gestión y conservación del entorno natural y del legado histórico y cultural adecuado a las especificidades y singularidades del Pirineo. Se han apoyado varios proyectos de investigación en el ámbito de la zoología, la botánica, la ecología, la geografía, la geología, la sostenibilidad turística o la historia del arte, entre otros. Asimismo, también se encarga de coordinar la comisión científica del parque, así como de promover la captación de estudiantes en prácticas y personal investigador para desarrollar la investigación científica en el espacio.

Más información: <https://govern.cat/salaprensa/notes-prensa/476042/observatori-recerca-del-parc-natural-alt-pirineu-sintegra-xarxa-internacional-interact>



Plan de investigación de la Red Española de Reservas de la Biosfera

El Plan de Investigación de la Red Española de Reservas de la Biosfera (RERB) fue aprobado el 27 de septiembre de 2022 por el Comité Español del Programa MaB. Es un instrumento elaborado por el Consejo Científico y el Consejo de Gestores para establecer las líneas de investigación y criterios prioritarios a aplicar en la RERB, con el fin de realizar una investigación de calidad, que permita alcanzar los objetivos de conservación y desarrollo sostenible propuestos por el Programa MaB de la UNESCO. Los principios orientadores que debe cumplir la investigación en la RERB son la transferencia de resultados, ciencia abierta, investigación multidisciplinar, participación de los agentes sociales, difusión y comunicación, y contribución a la ciencia de la sostenibilidad.

La investigación debe estar orientada a la toma de decisiones para la implementación de proyectos de sostenibilidad en reservas de la biosfera, así como el seguimiento de los procesos, de forma que pueda evaluarse la efectividad de las medidas aplicadas. Para que este plan funcione de manera exitosa es importante el intercambio de conocimiento

entre los ámbitos: científico, técnico, social y político. La metodología para la elaboración del Plan se ha basado tanto en el análisis de bibliografía científica, así como en estrategias y planes de investigación relacionados con el medioambiente y la sostenibilidad existentes.

Más información: http://rerb.oapn.es/images/PDF_publicaciones/202206_plan_investigacion_RERB.pdf

Tesis doctoral sobre los usos deportivos en el Parque Nacional de los Picos de Europa

En abril de 2023 Noelia García Rodríguez defendió en la Facultat de Ciències Socials de la Universitat de València su tesis doctoral Usos deportivos en el Parque Nacional de los Picos de Europa, dirigida por Beatriz Santamarina y María Teresa Vicente, de la Universitat de València.

En las últimas décadas el fenómeno del turismo de naturaleza ha crecido de manera exponencial, sobre todo el relacionado con los usos deportivos. La mayor parte del deporte que se realiza en el medio natural se concentra en las áreas protegidas y tiene efectos de diversa índole en las zonas rurales montañosas. España es uno de los grandes destinos internacionales para deportes de montaña debido a la variedad de sus ecosistemas, siendo además uno de los estados europeos con mayor superficie protegida. La práctica del senderismo y alpinismo, iniciada en el siglo XIX, se ha transformado y ha aumentado de forma sobresaliente, junto con otros deportes. El objeto general de esta etnografía es contribuir al conocimiento científico con datos empíricos sobre las relaciones entre las sociedades y su entorno, y de forma más específica avanzar en



el análisis de la patrimonialización natural y la terciarización de las zonas rurales montañosas; y en el estudio del impacto, gestión, percepciones, prácticas y lógicas narrativas en torno a las actividades deportivas en las áreas protegidas, en concreto, en el Parque Nacional de los Picos de Europa.

Hasta el último tercio del siglo XX la economía de los pueblos del parque y de sus alrededores giraba en torno al sector primario, pero en la actualidad está volcada al sector servicios. En general, la principal fuente de ingresos para las comunidades autóctonas es el deporte de naturaleza; este constituye en Picos de Europa un sello de identidad y es el principal baluarte sobre el que se vuelcan las expectativas de desarrollo local. En este contexto, alcanzar el equilibrio entre necesidades de las poblaciones residentes, actividades deportivas en el medio montañoso y conservación de la biodiversidad constituye un desafío complejo para el equipo gestor del espacio; reto que se hace incluso más difícil al no disponer de suficiente capital humano, financiación o estudios científicos pertinentes, entre otras cuestiones.

En la tesis se realiza una aproximación a los usos deportivos más significativos en Picos de Europa. Teniendo como referentes la perspectiva de la ecología política, y las aportaciones de la antropología de la conservación y la antropología del deporte, se analizan la evolución de diversos deportes, su peso en los diferentes términos municipales que aportan terreno al parque y los efectos que tienen en las esferas social, cultural, política, económica, ambiental y paisajística. Asimismo, se exponen las líneas de actuación más relevantes que se han puesto en marcha para ordenar la práctica deportiva en el área protegida, y las respuestas que dichas acciones provocan en función de las posiciones e intereses de los agentes sociales involucrados en el territorio. A partir de los datos obtenidos, se presenta una serie de reflexiones críticas encaminadas a proponer alternativas a los aspectos de la política ambiental susceptibles de ser mejorados y a otras limitaciones identificadas.

Más información: <https://roderic.uv.es/handle/10550/86157>
Noelia García Rodríguez, emailnoeliagr@gmail.com

Eventos

Presentación pública del Sistema de Información de la Naturaleza de Euskadi

El 2 de junio se presentó el nuevo Sistema de Información de la Naturaleza de Euskadi. Tras haber pasado más de 10 años desde su puesta en marcha el SINE se ha renovado, ya que la tecnología sobre la que se implementó ha quedado claramente sobrepasada por los nuevos avances. El objetivo del Sistema es disponer de la mejor información disponible para la conservación de la naturaleza. Asistieron al acto 79 personas y 103 lo siguieron on line.

Para cada uno de los 55 lugares de la red Natura 2000 se recoge la información de los formularios normalizados de datos europeos. Además, hay información sobre la evaluación del estado de conservación de hábitats y especies de interés comunitario que se realiza cada seis años.

En el Sistema se recoge también el estado de ejecución y la financiación de las medidas de conservación aprobadas para los lugares Natura 2000. Para todas ellas se incorpora la información de las actuaciones llevadas a cabo por todas las administraciones públicas.

El Sistema tiene una vocación de promover la colaboración, el buen gobierno. La colaboración entre los miembros de la Red de Conocimiento

que alimentan el sistema supone tener una visión detallada y útil del medio natural. Para poder integrar información hay un mínimo común de información normalizada, lo que permite que pueda ser comparable con la de otros territorios. Además, se incorporan también documentos de referencia, tanto normativos, como estudios técnicos y científicos, así como documentos divulgativos y mapas.

Al ser el sistema un portal público, gratuito y universal, se garantiza la transparencia de la acción pública. El sistema permite tanto la consulta como la descarga de los datos para que puedan ser reutilizados y generen nuevo valor público.

Marta Iturribarria, m-iturribarria@euskadi.eus
<https://www.euskadi.eus/evento/jornada-de-presentacion-del-sistema-de-informacion-de-la-naturaleza-de-euskadi/web01-a2ingdib/es/>

Presentación de la Estrategia 2028 de la Plataforma de Custodia del Territorio

La Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) presentó el 12 de junio, en el marco de la reunión del 13º Comité de Participación de la Plataforma de Custodia del Territorio, una estrategia para el periodo 2023-2027



que persigue fomentar la custodia del territorio de forma innovadora, en alianza con las redes y agrupaciones de los diferentes colectivos implicados, como herramienta para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Los objetivos y actuaciones de esta hoja de ruta se han compartido en el transcurso de la reunión de este Comité, que actúa como foro de encuentro de entidades, administraciones públicas, organizaciones y redes que trabajan en acuerdos de custodia del territorio y que representan sectores relevantes para el impulso de esta herramienta de conservación.

La elaboración de la estrategia ha partido de un diagnóstico sobre la situación de la custodia en España y del trabajo de la Plataforma de Custodia del Territorio desde sus inicios hace 15 años, seguido de un proceso participativo que ha permitido recabar propuestas para esta nueva etapa. Se plantea un marco de trabajo y objetivos estratégicos que permitan responder a las nuevas demandas identificadas en el ámbito de la custodia del territorio en España, así como potenciar las iniciativas de custodia y las entidades que las gestionan.

En los próximos años, a través de la implementación de la estrategia, se pretende lograr un colectivo de custodia más capacitado; un mejor acceso a recursos técnicos de utilidad, la dinamización de herramientas y de la comunicación; la mejora de los procesos de seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos; el fomento de las políticas públicas en la materia con especial foco en una mayor seguridad jurídica e incentivos económicos vinculados a la eficacia de los acuerdos en la conservación y restauración de la biodiversidad; y, finalmente, potenciar las oportunidades de financiación a escala nacional e internacional.

Más información: <https://fundacion-biodiversidad.es/wp-content/uploads/2023/06/Estrategia-PCT-maquetada.pdf>

Seminario RECIDA 2023

El pueblo educativo de Umbralejo, ubicado dentro del Parque Natural de la Sierra Norte de Guadalajara, ha sido el escenario a finales de junio de la reunión anual de la Red de Centros de Información y Documentación Ambiental, RECIDA, impulsada por el CENEAM.

Entre otros centros en el encuentro han participado representantes de la Xarxa de Parcs Naturals de la Diputació de Barcelona, que ha apostado contundentemente por las bibliotecas como punto de encuentro entre la sociedad y los espacios naturales a través de diferentes proyectos e iniciativas como el programa "Parques y bibliotecas: naturalmente".

Entre los resultados del trabajo desarrollado en el encuentro se han consensuado diferentes líneas de trabajo coordinado en el marco del foro RECIDA, incluyendo entre otras acciones la celebración del Día Europeo de los Parques y la elaboración de documentos estratégicos como guías de recursos sobre temas estratégicos como los beneficios para la salud que brindan los espacios naturales adecuadamente gestionados, ambas propuestas de EUROPARC-España en el marco del Programa 2030: Cambio Global y Áreas Protegidas.

Rosa Toril, rtoril@oapn.es



Internacional

El OAPN y las administraciones de áreas protegidas de Argentina y Perú organizan varios seminarios virtuales

En el marco de sendos memorandos de entendimiento que el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) ha firmado con las administraciones de áreas protegidas argentinas y peruanas, se han celebrado dos seminarios virtuales sobre temáticas de gestión identificadas de interés para las partes firmantes. En el caso de Argentina se trabaja con la Administración de Parques Nacionales (APN) y por parte de Perú con el Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (SERNANP). Estas capacitaciones tienen como objetivo intercambiar información sobre las actividades que desarrollan los equipos de trabajo de las administraciones implicadas y encontrar intereses y problemáticas comunes sobre los que compartir conocimientos y experiencias.

El primero de los encuentros, titulado Acercamiento de las Administraciones de Áreas Protegidas de Argentina (APN) y España (OAPN), se celebró el 2 de marzo y reunió a personal técnico y de campo de gran cantidad de espacios naturales. Incluyó tres bloques de contenido, el primero de ellos acerca de la estructura operativa y organizativa de las administraciones participantes y los dos restantes dedicados respectivamente a conservación de biodiversidad terrestre y de biodiversidad marina. En el caso español, se presentó la estructura organizativa del OAPN, se expusieron experiencias de conservación en el Parque Nacional y la Reserva de la Biosfera de los Picos de Europa y una panorámica general acerca de la conservación de espacios marinos y de los retos asociados a ella.

El 12 de abril tuvo lugar otro interesantísimo encuentro en el que, junto al OAPN, participaron tanto la APN como el SERNANP y que se dedicó a evaluación y gestión de riesgos en

espacios naturales protegidos. La participación fue alta, con cerca de un centenar de asistentes, entre los que se encontraban varios representantes de espacios españoles (Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda, Parques Nacionales de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, Caldera de Taburiente e Islas Atlánticas de Galicia; así como de Doñana, Monfragüe, Ordesa y Picos de Europa, que cuentan tanto con la figura de parque nacional como con la de reserva de la biosfera). Por parte española se expusieron casos de la Caldera de Taburiente y de Ordesa y Monte Perdido.

Está previsto dar continuidad a esta iniciativa con la realización de nuevos seminarios a lo largo de 2023, que se dedicarán a temáticas variadas entre las que se encuentran la gestión de recursos marinos, los procesos para establecimiento de espacios naturales protegidos o las experiencias de educación ambiental, entre otras.

Más información: Secretaría del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO en España, secretaria. MAB.ESP@oapn.es



II Seminario Virtual

Evaluaciones de Riesgo
Argentina - España - Perú

Miércoles 12 de abril
10h Arg | 14h Esp | 8h Per

Logos of participating organizations: OAPN, APN, SERNANP, and the Spanish Ministry of Ecological Transition and Demographic Challenge.

Reunión del Comité mixto de coordinación de la Reserva de la biosfera intercontinental del Mediterráneo

La Reserva de la biosfera intercontinental del Mediterráneo, designada en 2006, ha sido destacada por el Consejo Internacional de Coordinación del Programa MaB como “un ejemplo ambicioso de cómo avanzar hacia el desarrollo sostenible desde la preservación de los recursos naturales”. Situada entre Andalucía (España) y el Norte de Marruecos, conecta Europa con África y el océano Atlántico con el Mar Mediterráneo. Su ámbito conjunto supera las 900.000 hectáreas, incluyendo el corredor marino del Estrecho, y se distribuye casi al 50%, entre Andalucía y Marruecos. Este territorio discurre entre las provincias andaluzas de Málaga y Cádiz y las de Chefchauen, Larache, Ouzzane, Tánger y Tetuán en Marruecos. En total unos 530.000 habitantes de 108 municipios, 63 de ellos andaluces.

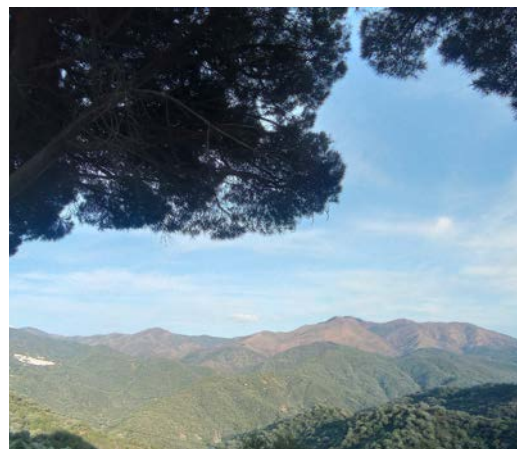
Para su funcionamiento cuenta con un órgano de gestión transfronterizo, el Comité Mixto Permanente para la Coordinación de la RBIM y desarrollo de su Plan de Acción, compuesto por el Ministerio de Agricultura, Pesca Marítima, Desarrollo Rural y Aguas y Bosques (Reino de Marruecos) y, por el Reino de España, el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico y la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía. Este Comité se coordina con reuniones regladas y alternas entre sus tres socios. Andalucía ha tenido a su cargo la organización de la 11ª Reunión del Comité Mixto de Coordinación.

Esta 11ª reunión, desarrollada en el ZEC Valle de Genal entre el 29 y 31 de mayo, ha constado de reuniones y sesiones de campo asociadas a temas ambientales y de desarrollo sostenible. Destacan las visitas a la zona quemada para conocer cómo se está gestionado su recuperación, a lugares emblemáticos de esta parte de la reserva de la biosfera, así como a experiencias de desarrollo local como las dotaciones de alojamientos rurales, comunidad energética y centros de impulso a actividades tecnológicas

y de emprendimiento, en Benarrabá, sede del encuentro; a Genalguacil, constatando el impulso que está suponiendo su museo local de arte contemporáneo; y, a Algatocín, donde se está afianzando el manejo de la madera y otros materiales para bioconstrucción.

El resultado del trabajo ha sido positivo, y especialmente válido el encuentro con los responsables municipales, técnicos, empresarios y habitantes de estos municipios, poniéndose de manifiesto la voluntad de todos estos colectivos de construir un futuro que pasa por permanecer en sus pueblos, manteniéndolos vivos, visibilizando su patrimonio y su identidad.

Curro Quiros, francisco.quiros@juntadeandalucia.es



Tratado de protección del mar

Se ha acordado el denominado Tratado Global de los Océanos de la ONU sobre los océanos, después de casi dos décadas de negociaciones. El texto pasará ahora por la edición técnica y la traducción, antes de ser adoptado oficialmente en otra sesión. Este tratado supone un gran avance en la protección de los océanos. El acuerdo de este tratado mantiene vivo el objetivo 30x30 –proteger el 30% de los océanos del mundo para 2030– pues proporciona un camino para crear áreas total o altamente protegidas en todos los océanos del mundo.

Más información: <https://www.un.org/bbnj/>

Desarrollo legislativo

Estado español

Resolución de 14 de noviembre de 2022, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, publicada en el Boletín Oficial del Estado 283 de 25 de noviembre, por la que se publica la ampliación por la UNESCO de las Reservas de la Biosfera Sierra del Rincón y El Hierro.

Real Decreto 1057/2022, de 27 de diciembre, publicado en el Boletín Oficial del Estado 313, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad a 2030, en aplicación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Real Decreto 1056/2022, de 27 de diciembre, publicado en el Boletín Oficial del Estado 313 de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Áreas Marinas Protegidas de España y los criterios mínimos comunes de gestión coordinada y coherente de la Red.

Islas Baleares

Ley 1/2023, de 7 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares 18 de 9 de febrero de 2023, por la que se modifica la Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental (LECO).

Ley 3/2023, de 17 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares 22 de 18 de febrero de 2023, de Menorca Reserva de Biosfera

Castilla-La Mancha

Ley 8/2023, de 10 de marzo, publicada en el Diario Oficial de Castilla – La Mancha 51 de 14 de marzo de 2023, por la que se modifica la Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha.

Extremadura

Ley 2/2023, de 22 de marzo, publicada en el Diario Oficial de la Junta de Extremadura 58 de 24 de marzo de 2023, por la que se regulan determinados aspectos de la Red ecológica europea Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Galicia

Decreto 21/2023, de 2 de marzo, publicado en el Diario Oficial de Galicia 56 de 21 de marzo de 2023, por el que se modifica el Decreto 211/1996, de 2 de mayo, por el que se aprueba el Plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural de las Fragas do Eume, y por el que se aprueba el Plan rector de uso y gestión del Parque Natural de las Fragas do Eume.

Comunidad Foral de Navarra

Decreto Foral 10/2023, de 15 de febrero, por el que se crea el Listado Navarro de Especies de Flora Silvestre en Régimen de Protección Especial y se establece el Catálogo de Especies de Flora Amenazada de Navarra.

País Vasco

Orden de 20 de marzo de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco 60 de 27 de marzo, por la que se aprueba la adaptación de la denominación de los biotopos protegidos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La Rioja

Ley 2/2023, de 31 de enero, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja 27 de 8 de febrero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja.

Ley 15/2022, de 23 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja 247 de 27 de diciembre de 2022, por la que se declara el Parque Natural del Alto Najerilla.



Comunidad Valenciana

Decreto 67/2023, de 5 de mayo, publicado en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana 9592 de 10 de mayo de 2023, por el que se declaran como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) Serra de la Safor (Es5233041), Valls de la Marina (Es5213042), Aitana, Serrella y Puigcampana (Es5213019), Serres de Bèrnia i El Ferrer (Es5213020) y Riu Gorgos (Es5212004), y se aprueba la norma de gestión de tales ZEC y de la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Montañas de la Marina (Es0000453).

Decreto 12/2023, de 10 de febrero, publicado en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana 9534 de 15 de febrero de 2023, por el que se declaran como zonas especiales de conservación (ZEC) los lugares de importancia comunitaria (LIC) Laguna de Salinas, Salero y Cabecicos de Villena, Maigmó i Serres de la Foia de Castalla, Arenal de Petrer, Sierra de Salinas, y se aprueba la norma de gestión de las referidas ZEC y de las zonas de especial protección para las aves (ZEPA) Sierra de Salinas, Maigmó i Serres de

la Foia de Castalla, Riu Montnegre y Cabeçó d'Or i la Grana.

Decreto 237/2022, de 30 de diciembre de 2022, publicado en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana 9511 de 13 de enero de 2023, se declaran como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) Serra de Crevillent, Sierra de Callosa de Segura y Sierra de Orihuela. Asimismo, se aprueba la norma de gestión de tales ZEC y de la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) "Serres del Sud d'Alacant".

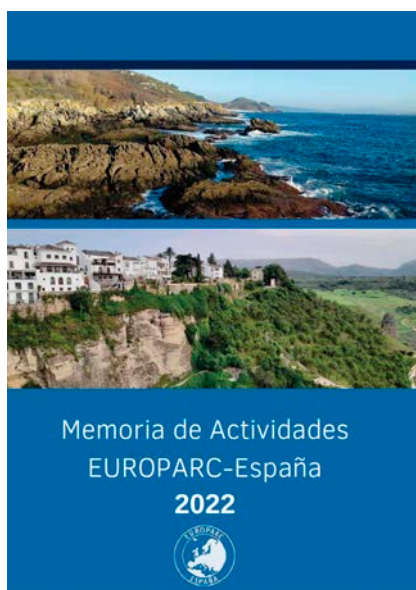
Orden APA/177/2023, de 21 de febrero, publicada en el Boletín Oficial del Estado 48 de 25 de febrero de 2023, se modifica la Orden de 8 de septiembre de 1998, por la que se establece una reserva marina y una reserva de pesca en el entorno de la isla de Alborán y se regula el ejercicio de la pesca en los caladeros adyacentes.

Novedades EUROPARC

Memoria de actividades EUROPARC-España 2022

La Asamblea de Miembros de EUROPARC-España del 20 de junio de 2023 aprobó la memoria de actividades correspondiente a la anualidad 2022 de la organización. En la memoria se da cuenta de los diferentes proyectos impulsados desde la Oficina Técnica de EUROPARC-España gracias al respaldo de las administraciones miembros de EUROPARC-España y al marco institucional y científico que proporciona la Fundación Fernando González Bernáldez. Los resultados se presentan de acuerdo a su contribución a los objetivos estratégicos de la organización: observatorio del estado de las áreas protegidas, intercambio y difusión de información y documentación, puesta en valor de los espacios protegidos en las políticas sectoriales, colaboración con las administraciones públicas en trabajo conjunto con otras organizaciones con objetivos comunes a nivel nacional e internacional, formación de los profesionales de los espacios, y contribución a la Federación EUROPARC.

<https://redeuroparc.org/memorias-europarc/>



XII Reunión de la Red Europea de la Carta europea de Turismo Sostenible

Entre los días 16 y 18 de mayo tuvo lugar en la ciudad eslovena de Bled la XII Reunión de la Red Europea de la Carta Europea de Turismo Sostenible en espacios naturales protegidos. Bled se ubica en la ecorregión transfronteriza Julian Alps, un destino transfronterizo sostenible de la CETS formado por el Parque Nacional Triglav (SLO) y el Parco Naturale Prealpi Giulie (IT). En el evento participaron cerca de 70 personas de 14 países europeos vinculadas al turismo sostenible en áreas protegidas. En esta ocasión el lema central del encuentro fue la gestión y el seguimiento de visitantes en áreas protegidas.

Los participantes tuvieron la oportunidad de realizar diferentes visitas de campo para conocer algunas experiencias relacionadas con el seguimiento de visitantes (eco-contadores) y su gestión a través de la aplicación de la metodología de la capacidad de carga. Asimismo, fueron de gran interés la experiencia de la metodología de seguimiento de visitantes en el Parque Nacional Triglav o el sistema aplicado por el Servicio de Parques Nacionales de Estados Unidos para recopilar estadísticas sobre sus visitantes. La recogida de datos es muy completa y se utilizan internamente para la notificación de incidencia, la gestión de riesgos, la seguridad del transporte y la gestión de episodios de masificación.

<https://www.europarc.org/library/europarc-events-and-programmes/european-charter-for-sustainable-tourism/>





La Federación EUROPARC impulsa la participación de los jóvenes

La Federación EUROPARC mantiene una línea de trabajo que pone el foco en los jóvenes en las áreas protegidas, facilitando su implicación en la organización a diferentes niveles. Desde hace algunos años se facilita la representación de un joven europeo en el Consejo de la Federación EUROPARC, donde puede participar y compartir su visión. Dentro de las actividades de la Federación EUROPARC, las dos principales iniciativas para implicar a los jóvenes son el programa Junior Rangers y el programa Youth People.

El programa Junior Ranger se puso en marcha en 2002 como un proyecto piloto que abarcaba cuatro parques asociados, con el objetivo de conectar a los jóvenes de distintos países. El programa involucra en la actualidad a alrededor de 80 áreas protegidas en 19 países de la Unión Europea, trabajando con 5.000 jóvenes cada año. La iniciativa proporciona un punto de encuentro para jóvenes de 12 a 18 años que viven en áreas protegidas.

El programa Youth+ se dirige a jóvenes mayores de edad que tienen interés en participar en la realidad de sus espacios naturales protegidos. Desde el programa se ofrece a los jóvenes que han participado en el programa Junior Ranger, y otros jóvenes europeos interesados, la oportunidad de formarse y aprender sobre la conservación de la naturaleza en Europa, desarrollar habilidades

de liderazgo para desempeñar un papel activo en las áreas protegidas y su gestión, y desarrollar habilidades de comunicación entre otras capacidades. Para el desarrollo del programa se han elaborado dos documentos de referencia:

EUROPARC Youth Manifesto: http://www.europarc.org/wp-content/uploads/2018/08/EUROPARC-Youth-Manifesto_web-version.pdf

Youth+ Handbook. Aims and purpose of the programme: <https://express.adobe.com/page/u7xdHiF0SnRKb/>

También en el marco del programa Youth+ se organizan periódicamente campamentos juveniles para facilitar la creación de una red europea de jóvenes implicados con los espacios naturales protegidos.

<https://www.europarc.org/young-people/>



Publicaciones

FORESTA 85: especial Espacios Naturales Protegidos

El número 85 de Foresta, revista del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, se dedica a los espacios naturales protegidos. Ha contado con la colaboración de EUROPARC-España en el suministro de artículos técnicos de experiencias en áreas protegidas. Se completa con una sección de opinión sobre las áreas protegidas como herramienta de conservación de la naturaleza y una entrevista.

<https://www.forestales.net/Canales/Ficha.aspx?IdMenu=23626137-0408-49e5-a7f9-8fd16cfd91d5&Cod=a63d1cb0-fed1-4357-b669-aff7949afecf&Idioma=es-ES>



Best Practice in Delivering the 30x30 Target

En la monografía Best Practice in Delivering the 30x30 Target: Protected Areas and Other Effective Area-Based Conservation Measures, publicada por The Nature Conservancy and Equilibrium Research, se identifican las opciones más efectivas para alcanzar la meta de alcanzar el 30% de la tierra y el océano a través de áreas protegidas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas en 2030 (30x30), tal y como se establece en la Meta 3 de la Marco Global de Biodiversidad del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

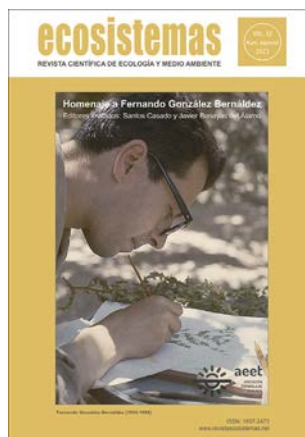
<https://www.revistaecosistemas.net/index.php/ecosistemas>



Revista ECOSISTEMAS 32: monográfico sobre Fernando González Bernáldez y su legado

La revista ECOSISTEMAS ha publicado en junio de 2023 un número monográfico especial en torno al ecólogo FERNANDO GONZÁLEZ BERNÁLDEZ y su legado, con contribuciones en perspectiva tanto histórica como actual que van desde las relaciones entre agricultura y conservación de la naturaleza hasta la educación ambiental o las respuestas afectivas ante el paisaje.

<https://www.revistaecosistemas.net/index.php/ecosistemas>



Recursos electrónicos

Equilibrio natural: campaña de sensibilización sobre los espacios naturales en Cataluña

Está en nuestras manos respetar la naturaleza y encontrar el equilibrio entre disfrutarla y conservarla. Si cuidamos nuestros parques y espacios naturales, protegeremos las especies que viven en ellos, ayudaremos a mantener el equilibrio de la naturaleza y podremos seguir disfrutando de los bosques, playas, mar, ríos y montañas de Cataluña. Es el objetivo de "Equilibrio Natural", campaña de sensibilización ambiental que quiere poner en valor los espacios naturales protegidos, fomentar su conservación y dar a conocer las medidas de gestión del uso público puestas en marcha.

La campaña se realiza conjuntamente entre la Generalitat de Cataluña y la Diputación de Barcelona con el apoyo de las diputaciones de Girona, Lleida y Tarragona, la Agencia de Turismo de Cataluña, el Cuerpo de Agentes Rurales y Ferrocarriles de la Generalitat.

En el sitio web habilitado se ofrecen recomendaciones a la hora de visitar los espacios naturales de Cataluña e información práctica para planificar su estancia. En este sentido, se informa, por ejemplo, sobre cuando un espacio natural tiene los accesos cerrados o en cuáles se regula el acceso y es necesario realizar reserva previa. Aparte, se puede encontrar desde la normativa existente y consejos y recomendaciones para una mejor visita, con los enlaces pertinentes a servicios y equipamientos, a cómo realizar una reserva previa de aparcamiento.

El objetivo de la campaña es evitar los impactos negativos que supone una mayor afluencia de visitantes e informarles de cuál debe ser su actitud frente al medio natural para contribuir así a su conservación. Se trata de encontrar el equilibrio entre el disfrute de la experiencia y el respeto y preservación del espacio natural.

La campaña se complementa con vídeos temáticos con la participación de influencers y personajes conocidos en Cataluña que dan consejos y recomendaciones para mitigar los principales impactos que tienen actitudes incívicas sobre bosques, costas, ríos y montañas de nuestro país.

Han participado activistas como Carlota Bruna -muy presente en redes sociales-, actores como David Solans, gestores como el director del Parque Natural del Cap de Creus, Ponç Feliu, y deportistas como Quim Rodés, campeón de Cataluña de windsurf. También han intervenido agentes rurales, educadores ambientales, pastores, agricultores y propietarios forestales, entre otros.

Los vídeos abordan cuestiones relacionadas con los espacios naturales, como los actos incívicos, las regulaciones de acceso, la gestión forestal, la recolección de elementos naturales en el bosque, los productos locales, la agricultura y ganadería, la práctica deportiva, las aglomeraciones, los animales de compañía, el abandono de especies exóticas e invasoras, los residuos, botellones y actos vandálicos, el baño en estanques, pozas, lagos y otras zonas sensibles y, también, sobre la conservación del mar y de las playas.

<https://espaisnaturals.cat/es/>



Remediémoslo

El medio es el lugar donde vivimos. Si lo cuidamos, lo disfrutamos y lo conservamos, podemos vivir mejor. Si lo dañamos, lo perdemos y sufrimos las consecuencias. El medio es el lugar donde vivimos. Si lo cuidamos, lo disfrutamos y lo conservamos, podemos vivir mejor. Si lo dañamos, lo perdemos y sufrimos las consecuencias.



Carlota Bruna
Nutricionista y activista por el medio ambiente

Convocatorias



Nueva versión online: Un programa de posgrado que viene impartiendo con éxito desde hace más de 20 años, se oferta a partir de ahora en **formato online** con el objetivo de facilitar la participación de todas las personas interesadas en cursarlo, tanto desde España y Europa como desde América Latina.

MÁSTER en



Espacios Naturales Protegidos 24 EDICIÓN

..... Máster de formación permanente

Preinscripción hasta 31 de octubre

Organiza



Colaboración y apoyo



MÁS INFORMACIÓN:

91 497 68 85 / 91 497 76 76 - master@fungobe.org - www.fungobe.org - www.uam.es/uam/fungobe

NORMAS DE PUBLICACIÓN

NOTICIAS

En esta sección tienen cabida todo tipo de noticias relacionadas con la temática de los espacios naturales protegidos. Secciones: educación ambiental y participación, formación, gestión para la conservación, gestión para el desarrollo socioeconómico, gestión para el uso público y turismo, investigaciones, eventos, internacional y desarrollo legislativo.

Normas de publicación: Las noticias deben ser escuetas y directas, no sobrepasando la extensión de media página (300 palabras).

ACTIVIDADES

Esta parte está dedicada a las actividades propias de la organización EUROPARC a escala nacional e internacional.

ARTÍCULOS: EXPERIENCIAS, PROYECTOS E INVESTIGACIONES

Esta sección queda abierta a los artículos sobre la actividad profesional en materia de espacios naturales protegidos.

Normas de publicación: los artículos no sobrepasarán la extensión de 1.500 palabras. Debe quedar especificado el título del artículo, el autor, entidad y la dirección de correo electrónico de contacto. Las ilustraciones, tales como gráficas o fotografías, deberán ser de suficiente calidad para garantizar la reproducción en blanco y negro. No se admitirán más de 2 ilustraciones por artículo.

Las propuestas para esta sección del boletín deben incluir, en la medida de lo posible, los siguientes apartados: Título de la experiencia, proyecto o investigación; situación de partida y/ contexto; objetivos, actuaciones realizadas y resultados alcanzados; recursos materiales y humanos, costes y fuentes de financiación; y, en su caso, entidades implicadas o participantes.

TRIBUNA DE OPINIÓN

Esta sección queda abierta a textos críticos y opiniones profesionales sobre temas de interés y actualidad en materia de espacios naturales protegidos.

Normas de publicación: los textos no sobrepasarán la extensión de 1500 palabras. Debe quedar especificado el título, el autor, la entidad y la dirección de correo electrónico. Las ilustraciones, tales como gráficas o fotografías, deberán ser de suficiente calidad para garantizar la reproducción en blanco y negro.

RESEÑAS

En esta parte se incorpora información sobre próximas convocatorias, publicaciones recientes y direcciones y recursos electrónicos en Internet.

Normas de publicación: las reseñas no sobrepasarán la extensión de media página (300 palabras).

